

Boletín de Coyuntura

Déficit fiscal y dinámica económica del Ecuador.
Salida del progresismo e implementación de
un programa económico con el FMI

Capital humano.
La educación en Ecuador y su rentabilidad

Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana:
¿Elevada concentración industrial
o problemas productivos estructurales?

El sistema de riego parcelario como herramienta para el
desarrollo de comunidades rurales. Evaluación del caso cantón
Mocache - provincia de Los Ríos - Ecuador

Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador:
zona de planificación tres
(Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018



OBEST

**OBSERVATORIO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE TUNGURAHUA**

"Contribuyendo al desarrollo local y provincial"



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE AMBATO



OBEST
OBSERVATORIO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE TUNGURAHUA
"contribuyendo al desarrollo local y provincial"

RECTOR

PhD. Galo Naranjo López
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

DIRECTOR-EDITOR

Econ. Diego Proaño Córdova
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

CONSEJO EDITORIAL

Lic. Fernando Sebastián Albertoi
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina)

Dr. Williams Aranguren Álvarez
Universidad de Carabobo (Venezuela)

Dr. Wilson Araque Jaramillo
Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador)

PhD. Erick Pablo Beltrán Ayala
Universidad San Francisco de Quito (Ecuador)

Dr. Miguel Cervantes Jiménez
Universidad Autónoma de México (México)

PhD. Carlos Mauricio De La Torre Lascano
Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

Dr. Benito Hamidán Fernández
Universidad de Carabobo (Venezuela)

Dra. Paola Lamenta Pistillo
Universidad de Carabobo (Venezuela)

Econ. Alberto López Barrionuevo
Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

PhD. Vasilica María Margalina
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

MBA. Tarquino Patiño Espín
Servicio de Rentas Internas (Ecuador)

Dr. Rafael Ravina Ripoll
Universidad de Cádiz (España)

Dr. Frank Rivas Torres
Universidad de los Andes (Venezuela)

Mg. Rolando Sumoza Matos
Universidad de los Andes (Venezuela)

Dra. Nora Beatriz Trifará
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina)

Lic. Daniel Enrique Uribe
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina)

Dr. Pedro Zapata Sánchez
Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

EQUIPO TÉCNICO

Econ. MBA. Ana María Sánchez
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Econ. MBA. Tatiana Vayas Camillo
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Ing. Fernando Mayorga Núñez
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Ing. Carolina Freire Paredes
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

OBSERVATORIO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TUNGURAHUA

Dirección: Universidad Técnica de Ambato, campus Huachi Av. Los Chasquis y Río Payamino. Facultad de Contabilidad y Auditoría (subsuelo).
Ambato (Ecuador). Casilla 180104

Teléfonos: (593) 03-2848487 ext. 102

Fax: (593) 03-2844362 ext. 111

“Boletín de Coyuntura” es una revista trimestral del Observatorio Económico y Social de Tungurahua de la Universidad Técnica de Ambato - Ecuador (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre), cuyo objetivo es contribuir al conocimiento científico mediante la difusión de artículos de investigación, comunicación científica o creaciones originales (español/ inglés), enfocados en los campos de: economía, finanzas, administración y contabilidad; dirigida a empresarios, emprendedores, gobierno y público en general, como herramienta previa a la toma de decisiones.

Comité externo

MBA. Viviana Avellán Herrera
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
(Ecuador)

Dr. Alfredo Esteban Barreiro Noa
Universidad Metropolitana (Ecuador)

Mg. Fernando Marcelo Borja
Universidad Tecnológica Equinoccial
(Ecuador)

Msc. Segundo Marvin Camino Mogro
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros (Ecuador)

Econ. Gladys Coello Gómez
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
(Ecuador)

Ing. Franqui Esparza Paz
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
(Ecuador)

Dra. Lorena Freire Guerrero
Corporación de Seguro de Depósitos
(Ecuador)

Msc. Pedro Humberto Montero Tamayo
Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)

Dr. Juan de Dios Morales
Universidad Regional Autónoma de los
Andes (Ecuador)

Dr. Mario Moreno Mejía
Pontificia Universidad Católica del
Ecuador Sede Ambato (Ecuador)

MBA. Marco Antonio Piedra Aguilera
Universidad del Azuay (Ecuador)

Msc. María Elena Torrens Pérez
Universidad San Gregorio de Portoviejo
(Ecuador)

Dr. Ricardo Rubén Vega Bois
Universidad de Los Lagos (Chile)

Comité interno

PhD. Patricio Carvajal Larena
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

PhD. Mary Cruz Lascano
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

PhD. Christian Franco Crespo
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Dr. Fabián Mera Bozano
Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

ÍNDICE

Editorial	03
Déficit fiscal y dinámica económica del Ecuador. Salida del progresismo e implementación de un programa económico con el FMI Santiago García	04
Capital humano. La educación en Ecuador y su rentabilidad Bryan Espinoza, Ramiro Villanuel	09
Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: ¿Elevada concentración industrial o problemas productivos estructurales? Sebastián Amaluís	13
El sistema de riego parcelario como herramienta para el desarrollo de comunidades rurales. Evaluación del caso cantón Mocache - provincia de Los Ríos - Ecuador León Argüello, Washington Argüello, Mario Pérez	17
Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación tres (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018 Wilman Carrillo, Patricio Sánchez, Germania Carrillo	22
Instrucciones de presentación de artículos “Boletín de Coyuntura”	27

Indexación

Registrada en Directorio, Catálogo 1.0 (2016-2017)
y en proceso de registro en el Catálogo 2.0 de Latindex.

Publicación Trimestral BOLETÍN DE COYUNTURA Abril - Junio 2019

Número 21
e-ISSN 2600-5727 / p-ISSN 2528-7931
Tiraje: 500 ejemplares impresos

Convocatoria

La recepción de artículos es abierta durante todo el año y se publican en los periodos establecidos de la revista

Sitio web “Boletín de Coyuntura”: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu>
Blog OBEST-CEDIA: <http://blogs.cedia.org.ec/obest/>
Sitio web OBEST-FCAUD-UTA: <https://fca.uta.edu.ec/v3.2/servicios.html>
e-mail OBEST: obeconomico@uta.edu.ec
Síguenos en Facebook como @OBESTUTA

EDITORIAL

Para el segundo trimestre de 2019, presentamos a nuestros lectores, el Boletín de Coyuntura número 21. Esta edición contiene artículos de gran aporte científico y académico en el área económica.

Encabeza el listado el artículo “Déficit fiscal y dinámica económica del Ecuador. Salida del progresismo e implementación de un programa económico con el FMI” de Santiago García Álvarez, donde hace un análisis del déficit fiscal del Ecuador y los cambios que podrían ocurrir a partir del programa del Fondo Monetario Internacional que busca implantarse en un modelo actual de distribución y redistribución. Entre las medidas de este nuevo programa, se menciona el fortalecimiento de la empresa privada, impulso de las exportaciones, e intervención del Banco Central, entre otras.

A continuación se presenta la evolución de la educación en Ecuador en términos de mejora de calidad, accesibilidad, infraestructura y cobertura, producto de la implementación de un nuevo marco jurídico que vela por la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos. En este sentido, Bryan Espinoza Estrella y Ramiro Villarruel Meythaler analizan, con la ayuda de modelos econométricos, la rentabilidad de la educación y de los diferentes niveles de instrucción.

Sebastián Amaluisa Peñaranda en su publicación intitulada “Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: ¿Elevada concentración industrial o problemas productivos estructurales?”, busca determinar la relación entre concentración industrial y nivel de crecimiento del sector textil en Ecuador, dado que es uno de mayor aporte en los indicadores macroeconómicos del país y, que actualmente presenta decrecimiento. Concluye que las causas de esto se deben al mal manejo individual empresarial y a ciertas políticas públicas.

En la presente edición se pone a disposición el proyecto denominado “Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario, Cantón Mocache-Provincia de Los Ríos”, siendo el cuarto artículo de esta publicación, en el que sus autores León Argüello Núñez, Washington Argüello Núñez y Mario Pérez Arévalo, buscan establecer el impacto socioeconómico y ambiental que ha generado el proyecto. Por medio de encuestas a distintas familias se concluye que, a partir de la implementación del proyecto, se mejoró y diversificó la producción agrícola.

Wilman Carrillo Pulgar, Patricio Sánchez Cuesta y Germania Carrillo Pulgar, en su artículo “Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación tres (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018”, concluyen que los sectores económicos que mayor recaudación tributaria aportan al país, con aquellos cuyo componente contiene mayor valor agregado en su producción, esta condición, no necesariamente significa mayor retribución de ingresos para la zona 3 de planificación en Ecuador.

Esperamos que esta edición sea de gran aporte para la toma de decisiones en distintos sectores. En el mes de octubre del presente año, estaremos gustosos de presentar la edición número 22 con temas que de seguro servirán para su enriquecimiento profesional.

Econ. Mg. Diego Proaño C.
DIRECTOR - EDITOR



Déficit fiscal y dinámica económica del Ecuador. Salida del progresismo e implementación de un programa económico con el FMI

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/841> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.841>

Santiago García -Álvarez

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2019

Resumen

El artículo analiza las principales características del déficit fiscal de Ecuador y la aplicación de un programa con el FMI, situación que pondría fin al modelo de crecimiento distributivo y redistributivo implementado durante 10 años por el gobierno de Rafael Correa. Se argumenta que el ajuste macroeconómico es inevitable por la insostenibilidad fiscal. La propuesta gubernamental pretende poner en marcha un nuevo modelo de crecimiento de transición, sustentado en el ajuste fiscal; la inversión privada en reemplazo de la inversión pública; apalancamiento de las exportaciones no petroleras; la baja intervención del Banco Central; y un fuerte proceso de liberalización del mercado de trabajo.

Palabras clave: Política fiscal; crecimiento económico; economía ecuatoriana.

Abstract

The aim of this article is to analyze the main characteristics of Ecuador's fiscal deficit and the application of an International Monetary Fund program. This alternative would put an end to the distributive and redistributive growth model implemented for 10 years by the government of Rafael Correa. The main argument is that macroeconomic adjustment is inevitable, due to the strong conditions of fiscal unsustainability. The governmental proposal intends to launch a new model of transition growth, based on fiscal adjustment; private investment in replacement of public investment; promotion of non-oil exports; the low intervention of the Central Bank of Ecuador in the monetary-financial areas; and a strong process of labor market liberalization.

Keywords: Fiscal policy; economic growth; Ecuadorian economy.

Introducción

El modelo de crecimiento del gobierno de Rafael Correa (2007-2016) se sustentó en una pronunciada expansión fiscal, a su vez, este crecimiento económico fue la base material para una activa política de distribución y redistribución del ingreso, con efectos apreciables tanto en la reducción de la pobreza, así como en los niveles de inequidad². Sin embargo, el grave choque externo sufrido por el país en 2014 y 2015 llevó a un inevitable ajuste fiscal que dejó sin piso al modelo de crecimiento antes mencionado, ya que se sintió con dureza la reducción de los precios internacionales del petróleo y la apreciación del dólar; mientras que en lo interno, se sufrió fuertes efectos negativos por el terremoto de abril de 2016.

En términos generales, el contexto internacional ha sido adverso para la mayoría de países latinoamericanos, a partir de la gran crisis financiera internacional de 2008, debido a la finalización del ciclo ascendente de los commodities y por la ralentización de la economía global, especialmente de los países desarrollados (CEPAL, 2018a; FMI, 2018, 2016 a y b). Esta situación provocó condiciones de cierta manera dramáticas para Ecuador, pues, en el corto plazo, vio caer su producción y, en el mediano plazo, un empeoramiento de sus principales indicadores sociales (FMI, 2016b).

De otra parte, una vez finalizado el ciclo político de la revolución ciudadana impulsada por el ex presidente Rafael Correa, la ciudadanía ecuatoriana reconoció los procesos políticos de reforma institucional implementados por el gobierno presidido por Lenin Moreno, en funciones desde mayo de 2017, pero dejó sentada su inconformidad con

los procesos económicos, en la medida que se retrasaron las definiciones necesarias para enfrentar los problemas económicos heredados del pasado, especialmente el desequilibrio fiscal. Una interpretación de esta situación podría ser que, frente a la debilidad política del partido Alianza País, casi inmediatamente luego de la ganancia de las elecciones y sus repercusiones en la Asamblea Nacional, el gobierno de Moreno ha buscado en este tiempo poner ciertas bases políticas de respaldo mínimo para emprender un proceso de transición económica.

En tales condiciones, la pregunta importante es: ¿de qué manera y bajo qué mecanismos se podría implementar un modelo de crecimiento económico tutelado o negociado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de transición, que debería enfrentar los graves desequilibrios existentes, especialmente en el ámbito fiscal, pero además una apreciable vulnerabilidad externa que se expresa en la cuenta corriente de balanza de pagos y una frágil recuperación económica sin arrastre en la generación de empleo adecuado?.

En el debate político y económico de los últimos 18 meses, tiempo en el cual el gobierno no ha propuesto un plan económico estructurado, se discutieron dos opciones, de un lado, volcarse hacia un modelo de crecimiento de base ortodoxa, con ajustes importantes en el sector fiscal, la reducción de impuestos internos, la flexibilización laboral, una agenda agresiva de apertura comercial y un énfasis en la atracción de IED hacia los sectores estratégicos de la economía nacional, todo ello bajo una posible asistencia del FMI a través del Fondo de Facilidad Extendida (Extended Fund Facility). La otra opción era la puesta en marcha de un modelo de crecimiento de tipo heterodoxo, con un ajuste fiscal progresivo; reformas mínimas al mercado de trabajo; papel activo del Banco Central del Ecuador sobre la liquidez de la economía nacional; sostenimiento de una política social activa; sostenimiento de la inversión pública; entre otros.

Con el anuncio de los lineamientos de un programa económico realizado a inicios de abril de 2018 y con la expedición de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversión, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en agosto de 2018, y el anuncio de medidas económicas en el cuarto trimestre del año mencionado, la decisión siempre estuvo encaminada por la primera opción relacionada con el FMI. En tales condiciones, este trabajo tiene como principal objetivo analizar la propuesta de reforma económica que el gobierno de Lenin Moreno intenta poner en marcha luego de casi dos años de funciones, que pondría fin a un modelo de crecimiento distributivo y redistributivo de corte progresista que implementó el ex presidente Rafael Correa (2007-2016), pero cuyas bases fiscales y de sostenibilidad en el tiempo eran muy débiles, tal como se argumentará más adelante.

La principal hipótesis es que el ajuste macroeconómico es inevitable, lo cual conduciría a un cambio importante del modelo de crecimiento imperante en los últimos diez años, en una nueva lógica que se sustentaría en un enfoque combinado de demanda agregada vía recuperación y liderazgo de la inversión privada y un fuerte apalancamiento de las exportaciones, sobre todo, no petroleras; y de oferta agregada, con la recuperación de la producción interna a partir de los beneficios tributarios y la apertura gradual de importaciones, todo ello bajo un acuerdo de crédito con el FMI, como una de las principales fuentes de financiamiento de la transición.

¹Universidad Central del Ecuador. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Quito-Ecuador. E-Mail: sgarciaa@uce.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3244-738X>

²El desempeño económico favorable del periodo 2007-2014 (variación positiva del PIB de 3,4% anual promedio) fue el sustento para poner en marcha un considerable proceso distributivo y redistributivo, el primero expresado por una mayor participación de sueldos y salarios en el ingreso nacional, y el segundo, expresado en un conjunto de políticas sociales que permitieron una reducción apreciable de los niveles de pobreza e inequidad y del desempleo abierto. A la par se implementó un modelo fundamentado en una fuerte inversión pública para la generación de infraestructura como base para la redefinición de la configuración productiva de la economía ecuatoriana (García, 2016).

Una segunda suposición es que inevitablemente la demanda interna va a decaer por vía de priorización del gasto corriente y de la inversión pública (niveles mínimos en relación al PIB), lo que traería impactos recesivos, pero, quizá, manejables en el sentido de que no darían paso a una gran crisis económica, pero sí a una ralentización de la economía. Sin duda, las complicaciones económicas van a provocar una fuerte protesta social e inestabilidad política.

Con estas consideraciones, el artículo contiene cinco partes: i) un breve abordaje teórico sobre las relaciones entre crecimiento económico y déficit fiscal; ii) la metodología aplicada; iii) el análisis de resultados en lo relacionado a la situación macroeconómica de Ecuador, los principales indicadores del problema fiscal, los principales elementos de políticas implementadas por el gobierno nacional; y, iv) las principales conclusiones.

Metodología

Desde el punto de vista metodológico, este trabajo es eminentemente bibliográfico bajo la técnica de referencias cruzadas, que se aplicó a un considerable conjunto de estudios, informes y reportes relacionados con el crecimiento económico, la macroeconomía, el ajuste fiscal y la vulnerabilidad externa del Ecuador. El enfoque teórico utilizado es de Economía Política, en vista de que se da importancia al proceso histórico subyacente que explica el parte la situación actual, y al juego o lucha política al interior del país, con la emergencia de grupos hegemónicos antes minimizados por el gobierno de Correa. En la parte empírica se efectuó un cálculo de la sostenibilidad fiscal aplicado al caso ecuatoriano.

Marco teórico. Déficit fiscal, crecimiento económico y garantía de derechos sociales

En el debate económico suele asociarse, casi de manera instintiva y exclusiva, el problema fiscal con el déficit, configurando de esta manera una visión restringida, cuando en realidad, los temas fiscales deben analizarse en su integralidad, es decir, no solo en el resultado final (déficit/superávit) sino en sus ingresos, egresos y financiamiento. Inclusive, el déficit fiscal no debería verse como un problema en sí mismo, si se considera que, si bien se expresa en una cifra estadística, desde una perspectiva de Economía Política, los resultados fiscales muestran la posibilidad o no de financiar derechos sociales, mantener fuentes de empleo y honrar los compromisos de endeudamiento público. Esta versión de política fiscal es relevante para el análisis del progresismo económico del gobierno de Rafael Correa, que en la práctica mantuvo durante todos sus periodos de gobierno un permanente déficit fiscal. Pero un déficit fiscal no podría ser hacia el infinito pues tarde o temprano provoca una gran inestabilidad a todo el sistema económico interno, tal como se explica en las siguientes líneas.

En América Latina, la CEPAL (2018c) ha puntualizado con cierta insistencia en sus publicaciones que la inequidad social es económicamente ineficiente, ya que se convierte en una trabaja para la productividad, la fiscalidad, la sostenibilidad ambiental y la difusión de la sociedad del conocimiento. Las alternativas para enfrentar a la inequidad se fundamentan en varios aspectos: i) la puesta en marcha de una macroeconomía para el desarrollo (estabilidad monetaria y estabilidad financiera; fiscalidad para el crecimiento y la igualdad); ii) Estado de bienestar para el ejercicio de los derechos y aumento de la productividad (protección del gasto público social mediante una tributación progresiva; readecuación de la educación al nuevo contexto tecnológico; fortalecimiento de los sistemas de protección social y cuidado; e ingreso básico) y iii) descarbonización (digitalización, ciudades sostenibles y energías renovables).

En la parte que nos interesa en este trabajo, la puesta en marcha de una macroeconomía para el desarrollo implicaría poner por delante la estabilidad monetaria y estabilidad financiera; alcanzar una adecuada fiscalidad con un doble propósito, la no afectación del crecimiento económico y, al mismo tiempo, la puesta en marcha de bases materiales para la igualdad o equidad social (CEPAL 2018c). Este punto es precisamente el que sirve como sustento para criticar la inviabilidad del modelo de crecimiento del anterior presidente.

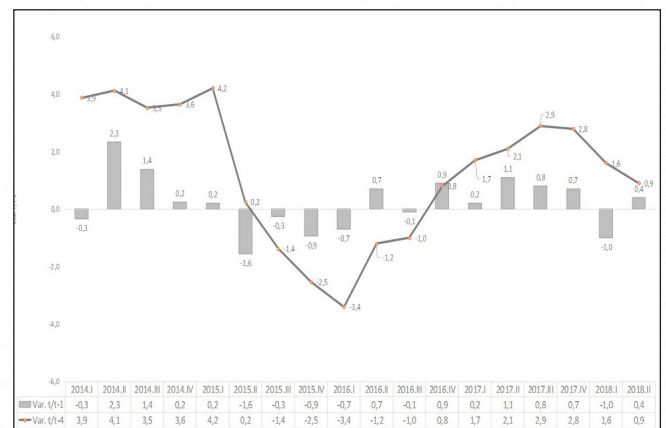
Por su parte, el post keynesianismo es una escuela de pensamiento heterodoxa que se desarrolla a mediados de los años 1950 e incluye un conjunto de planteamientos empíricos y teóricos que siguen una línea de investigación amplia y sustentada en los principios keynesianos y los desarrollos posteriores de al menos cinco corrientes relacionadas con Kalecki, Sraffa, Kaldor, entre otros (Ponsot, 2017). De los planteamientos post keynesianos, los aspectos relevantes para esta investigación son: la presencia de la inestabilidad como norma frecuente de la actividad económica; la relevancia de la demanda efectiva; el carácter endógeno del dinero y la importancia fundamental de la distribución equitativa del ingreso para nivelar oportunidades para los estratos sociales medios y bajos (Lavoie, 2009)

El crecimiento económico se realiza en condiciones de desequilibrio más que de equilibrio, pues los agentes económicos interactúan en el mercado no bajo la forma de expectativas racionales, sino deben enfrentar eventos futuros inciertos, por lo que el conjunto de decisiones es diverso e imprevisible. No existe la figura del agente representativo que propone la economía convencional u ortodoxa, tampoco prima la libre competencia en el mercado.

En tanto que el nivel económico depende fundamentalmente de la demanda agregada efectiva, es decir, la producción se ajusta a la demanda y no está restringida por la oferta ni por la cantidad de dotación de factores productivos (Lavoie, 2009). En cuanto a la endogeneidad del dinero, el punto de arranque es la consideración de que el dinero no es neutro como lo supone la economía neoclásica, por el contrario, la moneda está altamente ligada a la producción, dando paso a una economía monetaria de producción. En estricto orden de cosas, los contratos, las deudas y los activos están definidos en una determinada unidad monetaria. En lo concerniente a la importancia de la repartición del ingreso, el post keynesianismo asume que existen conflictos de repartición del ingreso y que el conflicto distributivo en favor de las clases sociales altas reduce las oportunidades para los estratos sociales medios y bajos.

Resultados

Ecuador mantuvo un apreciable crecimiento económico en el periodo 2007-2014, aproximadamente 4,4% de variación del PIB en términos reales, pero desde el tercer trimestre de 2015 hasta el tercer trimestre de 2016 se contabilizaron 5 periodos con una variación trimestral negativa (interanual t-4); luego una ligerísima recuperación al finalizar el 2016. Posteriormente las variaciones trimestrales fueron positivas durante 2017 hasta alcanzar un crecimiento de 2,4% anual promedio, con lo cual se rompió el comportamiento negativo de la actividad económica de años anteriores, pero se puso en vigencia un ritmo de crecimiento económico bajo en términos reales. Las previsiones del Banco Central del Ecuador (BCE) establecen una variación positiva de 1,2% durante 2018 y 1,4% en 2019. Ver figura 1.



Fuente: BCE (2018)

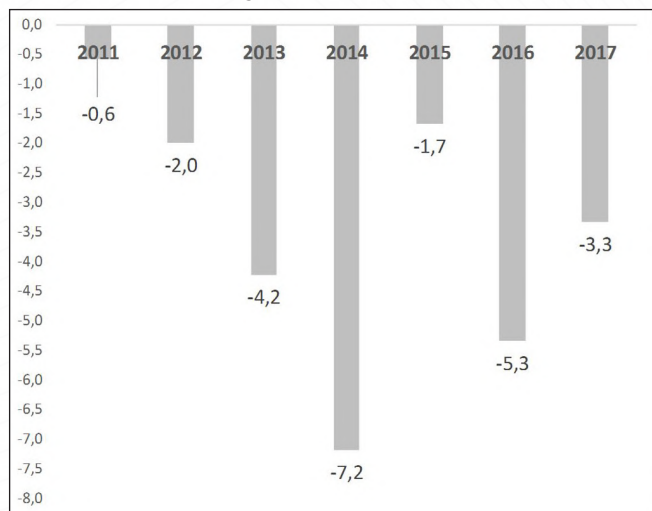
Figura 1. PIB real. Tasas de variación trimestral

En materia de precios, si bien la inflación esperada se estimó en promedio inferior a 2,8%, en casi todos los documentos oficiales, las cifras recientes muestran un fenómeno muy preocupante, pues la inflación anual llegó a 1,12% en diciembre de 2016; -0,2 en diciembre de 2017 y 0,27% en diciembre de 2018 (BCE, 2018). Esta situación, en principio, no estuvo prevista y, sin duda, complejiza el manejo macroeconómico, debido a las interrelaciones que tiene una caída del nivel general de precios internos en las inversiones privadas y en la recreación de una débil demanda interna.

La pobre dinámica económica de los últimos tres años provocó un deterioro del mercado de trabajo, por el comportamiento negativo de sus principales indicadores; así, la tasa de desempleo nacional en los años 2016-2018 tuvo la siguiente dinámica: 5,2%; 4,6% y 3,7%, respectivamente; la tasa de empleo adecuado nacional pasó dentro del periodo señalado de 41,2% a 42,3% y 40,6%; mientras que la tasa de empleo inadecuado nacional se elevó de 53,4% a 52,9% y 55,2% (INEC, 2018a).

Al final de este proceso, se puede detectar presión al incremento de la pobreza, tal como lo muestran los datos para los mencionados años, en la medida que la incidencia de extrema pobreza nacional por ingresos pasó de 16,5% en 2017; 8,6% en 2013; 8,7% en 2016 a 8,4% en 2018, rompiendo de esta forma una prolongada tendencia a la baja, que fue uno de los principales signos de una política económica progresista (INEC, 2018b).

El déficit fiscal global ha sido una constante desde 2006 en adelante, llegando a niveles apreciables de 4,2% del PIB en 2013; 7,2% en 2014; 5,3% en 2016 y 3,3% en 2017. Precisamente, cuando empezó la fase recesiva de la economía nacional (2015) se aceleraron estos niveles deficitarios, todo lo cual demuestra que una vez que se produce la retracción económica, se presenta una inflexibilidad presupuestaria que al final del día termina en déficit considerables (véase figura 2). Este análisis llevado al déficit primario, en el periodo 2011-2017, solo en 2011 y 2015 se presentaron superávits de 0,3% y 0,1% con relación al PIB, respectivamente. El resto de años fueron resultados negativos, en 2014 el déficit primario llegó a 5,8% del PIB.



Fuente: Fuente: BCE (2018)

Figura 2. Resultado Global del Presupuesto General del Estado 2006-2017, base caja, % del PIB

La expansión del gasto público en Ecuador se ha fundamentado en los siguientes rubros en orden de importancia: inversión pública, seguido por el pago de sueldos y salarios y luego el rubro correspondiente al gasto social. Un elemento fundamental en el análisis del presupuesto público tiene que ver con el gasto de inversión, este punto es quizá uno de los principales elementos de la política fiscal que se implementó en el periodo 2007-2016. En realidad, Ecuador se convirtió en uno de los

países latinoamericanos de mayor nivel de inversión pública en la región, con niveles que llegaron a bordear 8-9% del PIB, cuando el promedio latinoamericano llegaba a 6% del PIB (CEPAL, 2018b, 2017, 2016).

Por tanto, queda en evidencia, que el ajuste fiscal desde 2014 en adelante se basó en la disminución de la inversión pública por la imposibilidad fáctica de financiarla, con lo cual esta variable no ha jugado un rol contra-cíclico, excepto en los años de la crisis financiera internacional, cuando la actividad económica del país descendió a un crecimiento mínimo de 0,6% en 2009, en contraste con el crecimiento de 6,4% en 2008; pero en tales circunstancias, de todos modos el gasto de inversión se incrementó.

Los sueldos y salarios han llegado a representar cerca del 9% del PIB en todos estos años, pero el problema está en que este rubro se ha convertido en un gran peso en toda la estructura del gasto público, cuyo manejo resulta inflexible pues no podrían vulnerarse derechos de los trabajadores y empleados. En tal sentido, el tema es si el tamaño de la burocracia realmente responde a las verdaderas necesidades de la sociedad ecuatoriana³. Desde un punto de vista macroeconómico, este apreciable peso del gasto en sueldos y salarios comprometen cerca del 30% de los recursos fiscales, que al final del día alteran las posibilidades de un manejo contra-cíclico, especialmente en la imposibilidad de sostener una adecuada inversión pública. Evidentemente bajo estas condiciones es más fácil políticamente ajustar la inversión que el gasto corriente en salarios⁴.

Si bien se explicó en líneas anteriores que el déficit fiscal del presupuesto general del estado llegó en promedio a 5% del PIB en los últimos 4 años, no es menos cierto que el financiamiento global alcanzó 7% del PIB en 2016 y 13% en 2017 (incluyendo amortizaciones, atrasos a proveedores y anticipos petroleros). Esta magnitud de recursos impone una gran presión a las autoridades gubernamentales para su financiamiento y, en fases recesivas del ciclo económico, termina con la contratación inevitable de endeudamiento público.

El endeudamiento público consolidado ha tomado un ritmo creciente desde 2010 en términos comparativos con el PIB, puesto que pasó de una relación del 19% en el mencionado año a 39% en 2016, 41% 2017 y 45% en diciembre de 2018. Se hace necesario detenerse un poco más en el conjunto de cifras alrededor del endeudamiento público que recoge la deuda interna más la deuda externa, pues hay que contextualizarlas en la realidad de Ecuador. En efecto, el año con mayor relación deuda/PIB fue 1999, aproximadamente 86%, para luego ir descendiendo hasta llegar a 27% en 2007 y 16% en 2009, para luego empezar una nueva tendencia alcista considerable, tal como se acaba de mencionar en líneas anteriores. En el marco de este comportamiento ascendente, debe tomarse en cuenta que el PIB de 1998 comparado con 2006 se multiplicó por 1,7 veces en términos nominales, mientras que similar comparación entre 1998 y 2015, se multiplicó por 3,6 veces, es decir, la actividad económica ha mantenido una tendencia alcista apreciable desde la dolarización.

Lo que se quiere poner en relieve es que los niveles de endeudamiento público casi siempre fueron un gran problema para las finanzas públicas ecuatorianas, en términos de asegurar la necesidad capacidad de pago (solvencia), que en los años 80 y 90 del siglo anterior se resolvió mediante drásticas reducciones del gasto social y la inversión pública (Santos Alvíte, 1987).

Ahora bien, el tema de la sostenibilidad fiscal se vuelve un tema crítico en las condiciones adversas señaladas. En la tabla 1, se intenta una cuantificación de este indicador entendido como capacidad de pago a compromisos internos y externos, de lo cual se desprende que la deuda pública agregada llegó a 39%, 41% y 45% del PIB en 2016, 2017 y 2018 (octubre), respectivamente, con un mayor peso del endeudamiento externo, que prácticamente triplica a la deuda interna.

³Según cifras oficiales, el gasto de remuneraciones en el presupuesto público se reparte de la siguiente manera: educación, 37%; salud, 17%; defensa nacional, 13%; asuntos internos, 16%; jurisdiccional, 5% y otros, 12%. Los tres primeros rubros, educación, salud y defensa nacional concentran 67% del total (MEF, 2017)

⁴En el marco de la programación cuatrimestral 2017-2020, los sueldos y salarios alcanzan un valor de 9,3 mil millones de dólares en promedio, sin ninguna tendencia a su reducción.

El servicio de este endeudamiento agregado llegó al 8% del PIB en 2016, en una tendencia creciente en el transcurso del tiempo, superando de esta manera al gasto social educación que en el mismo año equivalió al 5% del PIB. En términos comparativos con respecto a las exportaciones totales de Ecuador, el servicio de la deuda equivalió a 48% en 2016, es decir, casi la mitad de todas las ventas que realiza el país en los mercados internacionales, incluido el petróleo. El saldo de la deuda agregada equivalió a 1,53 veces las exportaciones totales en el año mencionado, duplicándose esta relación si se toma en cuenta el año 2014. En 2017, esta relación fue de 1,65 veces.

Tabla 1. Indicadores de sostenibilidad fiscal del Ecuador. Presupuesto del gobierno central, base caja, cifras en % del PIB y en millones de US\$. Período 2014-2017

	2014	2015	2016	2017
En porcentajes				
Saldo deuda pública agregada / PIB	30	33	39	45
D. Interna / PIB	12	13	13	14
D. Externa / PIB	17	20	26	31
Servicio Deuda / PIB	5	7	8	9
Intereses / PIB	1	2	2	2
Amortizaciones / PIB	4	6	6	7
Servicio Deuda Externa / Exportaciones	19	40	48	49
Saldo Deuda Externa / Exportaciones	68	110	153	165
En millones de US\$				
Deuda pública agregada	30.140	32.771	38.137	41.553
D. Interna	12.558	12.546	12.457	9.927
D. Externa	17.582	20.225	25.679	31.627
Servicio Deuda	4.936	7.351	8.134	9.463
Intereses	1.362	1.762	1.931	2.515
Amortizaciones	3.574	5.589	6.203	6.948
PIB	101.726	99.290	98.614	103.056
Exportaciones	25.724	18.331	16.798	19.122

Fuente: BCE (2018)

Las autoridades gubernamentales han ensayado una estrategia de ajuste gradual del déficit fiscal y ha interpuesto un conjunto de medidas relacionadas con la reactivación económica, lamentablemente sin buenos resultados, debido tanto a la tardanza en su implementación a través de la Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción de Inversión, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, recién expedida a 15 meses de inicio de su gestión, así como a su excesiva confianza en la entrega de incentivos tributarios como palanca de promoción de la inversión privada. Esta ley es la base fundamental del quehacer gubernamental en materia económica y contiene cuatro grandes ámbitos: i) régimen de remisiones y reducciones de deudas frente al fisco; ii) incentivos a las inversiones privadas; iii) incentivos a la construcción de vivienda de interés social; y iv) reglas macro-fiscales para la estabilidad fiscal y limitación al endeudamiento público.

La remisión tributaria implica la condonación del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales Internas que corresponden a la administración del Servicio de Rentas Fiscales (SRI), así como para otras entidades como la seguridad social y las aduanas⁵. En materia de incentivos para la atracción de inversión privada, se establecen varias medidas de carácter tributario, destacándose la exoneración por 12 años del pago del impuesto a la renta y de su anticipo para nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, excepto en Quito y Guayaquil donde el beneficio es de 8 años. Se dispone una exoneración del impuesto a la renta por 15

años para las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro-asociativo dentro de los cantones ubicados en zonas de frontera.

En el caso de proyectos de construcción de vivienda de interés social, se aplican los incentivos mencionados a las inversiones y se exige la vigencia de procedimientos administrativos simplificados dentro de los trámites municipales. Además, todos los servicios de construcción de vivienda de interés social tendrán tarifa 0% del IVA. De otro lado, los exportadores habituales tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten. Para alcanzar una ampliación del acceso al crédito productivo y crédito de inversión, se propone que la banca pública constituya de sus utilidades, un fondo de garantías para fomento productivo, con énfasis en el sector asociativo.

Todo lo anterior se complementa con otras políticas, las cuales, si bien no constan en la ley previamente señalada, tienen que ver con ámbitos importantes para la actividad económica, como en el caso de la propuesta que, ya está en vigencia, sobre nuevas modalidades de contrato de trabajo, con énfasis en sectores turismo, agrícola, pesquero; la racionalización de costos a las transacciones dentro del mercado de valores, la reducción del tamaño del Estado mediante supresión o fusión de entidades gubernamentales y empresas públicas.

En el ámbito de las finanzas públicas, esta ley establece mecanismos para asegurar la sostenibilidad de la deuda externa y los límites de endeudamiento; al respecto, el saldo de la deuda pública total no podrá superar el equivalente al 40% del PIB. Una vez que la deuda haya vuelto al límite permitido por ley (a finales de diciembre de 2018 esta relación llegó a 45% del PIB), no se podrá aprobar presupuestos ni con déficit primario ni con un resultado global que no cumpla con la meta estructural de largo plazo (no se podría superar la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía). Además, se establece que los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables que superen a lo contemplado en el Presupuesto General del Estado se destinarán a la generación de un fondo de estabilización fiscal que permita garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas y principalmente de los programas sociales.

Las reglas macro-fiscales podrán ser suspendidas temporalmente cuando ocurran catástrofes naturales, recesión económica grave, desequilibrios en el sistema de pagos, o situaciones de emergencia nacional, para ello requerirán la aprobación de la Asamblea Nacional con la mayoría absoluta de sus miembros. Estas reglas también se podrán suspender en caso de que el Presidente de la República decreta estado de excepción, conforme a lo dispuesto en la Constitución⁶.

En el transcurso del tiempo el gobierno nacional, al finalizar el año 2018, tomó varias medidas relacionadas con la reducción de los subsidios a los combustibles⁷, la reducción de 10% de los salarios de ministros y viceministros y 5% de las escalas superiores de la burocracia, la eliminación definitiva de vacantes en la administración pública y la gestión de mayor endeudamiento directo con China. Todo ello bajo la perspectiva de alcanzar una reducción del déficit fiscal global de 3 puntos con respecto al PIB, toda vez que este déficit llegó a 6% del PIB en 2017. Todas estas medidas no han generado confianza en los mercados internacionales y el EMBI⁸ volvió a subir a finales del 2018.

⁵A inicios de enero de 2019, el SRI reportó una recaudación por remisión tributaria de 1.091 millones de dólares (aproximadamente 1% del PIB nominal), con un total de 25 mil sociedades beneficiadas y 326 mil personas naturales. Aunque no todo corresponde a recaudación en efectivo, no cabe duda que este mecanismo superó la meta prevista de 600 millones de dólares. Llama también la atención del gran número de contribuyentes naturales beneficiados. De antemano se conocía que en proporción de los valores a recaudar correspondía a grandes empresas deudoras.

⁶En vista de que se parte de una situación fiscal complicada, la propia Ley de Fomento Productivo establece un período de transición hasta 2021, a fin de cumplir con las disposiciones de ajuste fiscal. Por otro lado, es importante señalar que esta disposición deja un espacio político al presidente de la república para suspender un programa de consolidación fiscal en el caso de que sea inmanejable. Posiblemente todo ello podría entrar en contradicción con un acuerdo formal con el FMI.

⁷Aproximadamente en 2 décadas no se han revisado los precios oficiales de los combustibles que conllevan un fuerte subsidio estatal, debido a la necesidad de importación de naftas y diésel. Según un estudio de profesores de IAEN y University of Essex, estos subsidios a los combustibles son innegable y socialmente regresivos, excepto el subsidio al gas doméstico (Jara et al, 2018)

⁸El EMBI (Emerging Markets Bonds Index), que mide el sobre-precio que paga un país para financiarse en el mercado de capitales en relación a los bonos de Estados Unidos, se ubicó en 459 puntos en enero de 2018, luego ascendió a 748 puntos el 14 de mayo; 762 puntos el 11 de septiembre, pese a las medidas económicas ya anunciadas por el presidente Moreno; 826 puntos el 31 de diciembre del mismo año. En 2019, bajó a 703 puntos el 30 de enero y volvió a bajar a 611 puntos el 24 de febrero, cuando ya se hizo oficial el proceso de negociación con el FMI.

El propio FMI acepta que todo programa de consolidación fiscal suele reducir el producto (sesgo recesivo) y aumentar el desempleo en el corto plazo, pero en el mediano y largo plazo, existen beneficios para la reactivación económica a través de las reducciones de tasas de interés, la disminución del valor de la moneda (depreciación o devaluación) y el aumento de las exportaciones netas (saldo comercial). Al respecto:

(...) La consolidación fiscal suele tener un efecto contractivo sobre el producto. En dos años, una consolidación fiscal equivalente a 1% del PIB tiende a reducir el PIB en aproximadamente 0,5% y a elevar la tasa de desempleo en alrededor de 0,3 puntos porcentuales. La demanda interna —consumo e inversión— se reduce aproximadamente 1% (FMI 2010: 104)

Tal como se mencionó en los párrafos anteriores, si bien el FMI se plantea las preguntas correctas en cuanto a los efectos a corto plazo del ajuste fiscal sobre la actividad económica, sin embargo, sus propias respuestas se basan en la perspectiva económica ortodoxa, que implica una plena confianza en los equilibrios de los mercados. Desde un punto de vista crítico, existen otras preguntas a más de los costos del ajuste y que tienen que ver con los siguientes aspectos: i) las condiciones del ajuste por medio de la reducción del gasto público o por el incremento de los ingresos fiscales (mayores recaudaciones tributarias); ii) los posibles impactos directos del ajuste fiscal sobre el empleo; iii) las posibles medidas de política monetaria relacionadas con la liquidez para compensar la caída de la actividad económica; iv) los posibles usos del ahorro nacional generado por la disminución de los pagos de intereses y amortizaciones de la deuda pública al recibir recursos a mayores plazos y menores tasas de interés.

El FMI argumenta que el ajuste fiscal en los países que afrontan un mayor riesgo percibido de incumplimiento soberano tiende a ser menos contractivo (este sería el caso de Ecuador como se mencionó en la introducción), toda vez que la disminución de los niveles de deuda pública podrían reducir las tasas de interés reales, lo que estimula la inversión privada. Una vez que se logra la estabilización de la economía, se crean espacios fiscales para reducir los impuestos, especialmente los impuestos sobre la renta del capital, entonces ambos efectos aumentan el producto a largo plazo; así, por cada reducción de 10 puntos porcentuales de la relación deuda/PIB, el producto aumenta aproximadamente 1,4% a largo plazo (FMI 2010). En suma, los efectos positivos sobre la confianza compensarían los impactos contractivos sobre la demanda agregada.

Otras medidas del “paquete fondomonetarista” a más de lo fiscal tocarían los siguientes ámbitos: i) financiero-monetario; ii) sector externo y iii) mercado de trabajo. En lo monetario-financiero se busca una liquidez suficiente en el sistema bancario y recortes en las tasas de interés para promover inversiones, además eliminación de regulaciones sobre encajes para liquidez doméstica de los bancos y apertura a sucursales de bancos extranjeros. En lo externo, las estrategias se dirigen al manejo de la sobrevaloración de la moneda, en este caso el dólar, a través de reducción de los costos internos (salarios) y cambios de impuestos directos a impuestos indirectos, adicionalmente la apertura comercial que implique saldos positivos permanentes en la balanza comercial. En cuanto al mercado de trabajo, las medidas económicas deben garantizar su liberalización (eliminación de contratación indefinida e impulso de contratación por horas).

Conclusiones

La política económica del gobierno de Lenin Moreno apunta a un desmantelamiento del modelo de crecimiento económico distributivo y redistributivo impulsado por el ex presidente Rafael Delgado en el periodo 2007-2016, en parte, debido a la insostenibilidad fiscal que imposibilita en la práctica mantenerlo y, evidentemente, por el cambio de la correlación de fuerzas políticas en favor de los sectores conservadores y hegemónicos; los cuales buscan en contra partida, la puesta en marcha de un modelo de crecimiento liderado por el sector privado, que contendría los siguientes elementos: un profundo achicamiento del Estado, que reduzca a mínimos el gasto público como soporte de los equilibrios

fiscales; una mayor independencia del Banco Central del Ecuador en el ámbito monetario-financiero para evitar la colocación de bonos y certificados estatales; una mayor apertura comercial internacional basada en promoción de exportaciones vía acuerdos comerciales y liberalización de importaciones; varias reformas para liberalizar el mercado de trabajo, especialmente la reducción de los costos de despido; y reformas para la liberalización de la cuenta de capitales de la balanza de pagos. En definitiva, una mayor presencia del sector privado como principal actor económico en un contexto de apertura y liberalización interna.

No se podría negar, tal como se ha señalado en este artículo, la sostenibilidad fiscal llegó a sus límites en estos tres últimos años, debido a que se han venido incrementando incontentablemente los recursos para el servicio del endeudamiento público (interno y externo) y porque ha llevado a mínimos la inversión pública como principal variable de ajuste. La pretensión del gobierno es apuntalar la sostenibilidad fiscal, como uno de los elementos centrales de su estrategia económica, que a su vez requiere el apoyo crediticio del FMI. Este apoyo, que a finales de febrero de 2019 ya está planteado y aprobado en los niveles técnicos, se concretará efectivamente en los próximos meses, dando paso a la profundización de un conjunto de medidas combinadas de austeridad fiscal (contra gastos innecesarios y burocratización); la focalización de la inversión pública; inicio de procesos de concesiones de los sectores estratégicos, incluidos los mecanismos de financiamiento vía alianza público-privado, etc.

La parte más débil de las propuestas de reforma es la política productiva no-petrolera, en gran parte por las propias características de una economía de corte primario-extractivo, con baja incorporación tecnológica, insuficiencia dinámica para generar empleo productivo y pronunciada articulación entre sectores. Los intentos del cambio de matriz productiva que impulsó el gobierno de Rafael Correa fracasaron en gran parte, por la propia imposibilidad de lograr resultados en un relativo mediano plazo (8 -9 años), la falta de recursos para sostener la estrategia y por el propio diseño de las políticas excesivamente fiscalistas a partir de incentivos tributarios. Lamentablemente, el gobierno de Moreno no menciona para nada la temática relacionada con el cambio de matriz productiva.

Referencias

- Banco Central del Ecuador (2018). *Estadísticas económicas. Información Estadística Mensual*, No. 2001. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bol-mensual/IEMonthly.jsp>.
- Comisión Económica para América Latina (2018a). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Documento informativo*. S.18-01134.
- _____(2018b) *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política*. LC/PUB.2018/17-P, Santiago.
- _____(2018c). *La ineficiencia de la desigualdad*. (LC/SES.37/3-P), Santiago
- _____(2017). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible*. Santiago de Chile.
- _____(2016). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016*. Santiago de Chile.
- _____(2015a). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2015*. Santiago de Chile.
- _____(2015b). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. La crisis del comercio regional: diagnóstico y perspectivas*. Santiago de Chile.
- _____(2015c). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Desafíos para impulsar el ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento*. Santiago de Chile
- Fondo Monetario Internacional (2018). *World Economic Outlook (WEO)*, octubre de 2018.
- _____(2016a). *World Economic Outlook (WEO)*, abril de 2016
- _____(2016b). *América Latina y el Caribe: ¿Se prolongará el actual frente frío? Perspectivas económicas Las Américas*, octubre de 2016
- _____(2015). *World Economic Outlook (WEO): Adjusting to Lower Commodity Prices*, October 2015.
- _____(2010). *World Economic Outlook (WEO): Recuperación, riesgo y reequilibrio*, Octubre 2010.
- García Álvarez, S. (2016). *Sumak Kawsay o Buen Vivir como Alternativa al Desarrollo en Ecuador. Aplicación y Resultados en el Gobierno de Rafael Correa (2007-2014)*, Quito, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar y Ediciones Abya Yala.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores laborales, diciembre 2018*. Recuperado de: www.inec.gob.ec
- _____(2018b). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores de pobreza y desigualdad, diciembre 2018*. Recuperado de: www.inec.gob.ec
- LAVOIE, M. (2009). *Introduction to Post Keynesian Economics*, United Kingdom, Palgrave Macmillan.
- Santos Alvide, E. (1987). *Ecuador, la Década de los Ochenta. Crisis Económica y Ensayo Neoliberal*, Quito, Corporación Editora Nacional y Colegio de Economistas de Quito.

Capital humano. La educación en Ecuador y su rentabilidad

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/690> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.690>

Bryan Espinoza-Estrella¹; Ramiro Villarruel-Meythaler²

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2019

Resumen

Desde el año 2008 una serie de reformas laborales han sido implementadas en Ecuador bajo el principio de la mejora de las condiciones de vida del trabajador. Incluso, el sector de la educación fue también reestructurado para alcanzar mayores niveles de cobertura y calidad, y, junto con ello, los ingresos laborales se incrementaron dado este nuevo marco jurídico. Es así como, dentro de este contexto de reformas legales, el presente artículo analiza la rentabilidad de la educación y de sus diferentes niveles de instrucción educativa a través del desarrollo de modelos econométricos de regresión.

Palabras clave: Rentabilidad de la educación; reforma salarial; capital humano; modelos econométricos.

Abstract

Since 2008, a series of labor reforms have been implemented in Ecuador under the principle of improving the living conditions of the worker. Even the education sector was also restructured to achieve higher levels of coverage and quality; besides, labor income increased due to this new legal framework. Thus, within this context of legal reforms, this article analyzes the profitability of education and its different levels of education through the development of regression econometric models.

Keywords: Profitability of education; wage reform; human capital, econometric models.

Introducción

Para aquellos ajenos a la realidad ecuatoriana, previo a entender acerca de la rentabilidad de la educación y de sus diferentes niveles, hay que conocer las reformas que se han dado en el país. Sobre estas reformas se buscó incrementar la remuneración salarial y, por tanto, la calidad de vida del trabajador. En marzo de 2008 entró en vigencia el mandato ocho promulgado por la Asamblea Constituyente en el que se prohibió la tercerización y la intermediación laboral, se eliminó la contratación por horas, se estipuló que bajo ningún caso se suscribirán contratos con una remuneración inferior a la básica mínima unificada o a los mínimos sectoriales y, entre otras, se garantizaron todos los beneficios de ley, afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS- y demás derechos consagrados en la constitución (Asamblea Constituyente, 2008a). De hecho, en la carta magna de 2008 se planteó que la remuneración deberá cubrir al menos las necesidades básicas y, en principio, será revisada de manera anual con carácter progresivo (Asamblea Constituyente, 2008b).

Así entonces, hubo varias revisiones del Salario Básico Unificado –SBU-, que según el Código de Trabajo (Congreso Nacional, 2005), debe tender al costo de la canasta familiar básica (Art. 81); incluso, dentro de las revisiones, si el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios –CNTS- no llegase a un acuerdo se contemplaría un incremento equivalente al Índice de Precios al Consumidor –IPC- pero de manera proyectada (Art. 118). Se recalca que dicho consejo se levanta como un organismo técnico del Ministerio de Trabajo –MDT-, el cual, por consenso, definió que el SBU fuese de 386 dólares para el año 2018, es decir, planteó un incremento de once dólares en relación al año anterior en el que se consideró el 0,27% de inflación. Por derrame, los sueldos tanto en el sector público y privado se fijaron entonces bajo este principio de mejora y de justicia hacia el trabajador. De esta manera, el MDT planteó a partir del primero de enero del año 2018 los salarios y tarifas mínimas sectoriales a nivel nacional, y los que recibirán los trabajadores privados amparados por el Código de Trabajo (Ministerio de Trabajo, 2017).

Dentro del área pública administrativa, la revisión de las remuneraciones se hace a partir de la Ley Orgánica de Servicio Público –LOSEP- (Asamblea Nacional, 2015) y del Código de Trabajo. El MDT ya propuso los salarios para el año 2018 según los diferentes grupos ocasionales, aunque estos salarios se han mantenido vigentes desde el año 2012 (Ministerio de Trabajo, 2017). Entre estos grupos se detallan a los servidores públicos de servicios 1 y 2, servidores públicos de apoyo del 1 al 4 y servidores públicos del 1 al 14; sueldos que en conjunto van desde los 374 a 3.542 dólares. Sobre las remuneraciones e ingresos complementarios tanto de las fuerzas armadas como de la policía nacional, se encuentran sujetos a lo establecido por el MDT según la misma LOSEP (Arts. 3, 51 y 102). Sobre este último marco, el MDT a través de su resolución MRL⁽¹⁾-2012-054 emitió la escala de remuneración tanto para oficiales como para personal de tropa; salarios que van desde los 933 dólares para soldados hasta los 5.560 dólares para generales o almirantes.

En relación al sector de la educación, se la considera como uno de los pilares fundamentales para alcanzar desarrollo y crecimiento inclusivo (CEPAL/CAF/OCDE, 2014). Así entonces, se realizaron en el país una serie de esfuerzos y estrategias para mejorar su calidad; y, en este sentido, la mejora salarial fue vista como aliciente para alcanzar esta responsabilidad. En todo caso, esta reestructuración fue posible con la Ley Orgánica de Educación Intercultural –LOEI- (Asamblea Nacional, 2011). Sobre los salarios, éstos fueron fijados a partir del título profesional, tiempo de servicio y sobre los resultados obtenidos en los procesos de evaluación (Art. 111). El escalafón más básico es la categoría J, aplicado a aquellos con título de bachiller y que ganaron el concurso de méritos y oposición en zonas de difícil acceso. Mientras tanto, el nivel A es aplicado a aquellos con título de tercer grado o universitario, con veinticuatro años de experiencia y que hayan aprobado los cursos de formación requeridos (Ministerio de Educación, 2018). De acuerdo al incremento salarial declarado, para el año 2018, estos sueldos van desde los 675 hasta los 1.676 dólares.

De igual manera que en el caso anterior, la educación superior también fue reestructurada, a través de la Ley Orgánica de Educación Superior –LOES- promulgada en el año 2006 (Asamblea Nacional, 2010). En conjunto, y para este mismo fin, se crearon instituciones de control como el Consejo de Educación Superior –CES- y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CEEASSES-. El primero, tiene como objeto planificar, regular y coordinar; el segundo, ejerce la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad en el área. En el año 2012, una vez establecida la parametrización y categorización de las instituciones de educación superior –IES- se cerraron un total de catorce universidades, puesto que la intención fue depurar el sistema universitario. Cabe recalcar que la constitución de 2008 ya había planteado la creación en el país de un sistema educativo responsable y con nuevos desafíos estratégicos.

Con respecto a los salarios de estos docentes de las IES, fueron fijados de acuerdo al Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, el cual regula la categorización y sus sueldos (Consejo de Educación Superior, 2012). A partir de la reforma del año 2015, los sueldos de profesores titulares en los diferentes niveles, sea auxiliar, agregado o principal, sin considerar los cargos adicionales de autoridad, van desde los 1.676 hasta los 2.967 dólares; desde luego, existe un conjunto de requisitos de excelencia que se deben cumplir (Arts. 19-22). Complementariamente a esto, la LOES exigió a los profesores titulares principales el título de Doctor o

¹Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Económicas. Quito – Ecuador. E-Mail: brespinoza@uce.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4697-5519>

²Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Económicas. Quito – Ecuador. E-Mail: revillarruel@uce.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7160-8206>

PhD hasta octubre del año 2017, y quienes no lo cumplan perderán esta condición; a la vez, el artículo 14 de dicha ley establece con la misma fecha límite que las IES deberán contar con al menos el 70% de docentes con este título.

Bajo este contexto de reformas salariales generadas en el país surge la necesidad de conocer acerca de la rentabilidad de los diferentes niveles o estados de educación; en otras palabras, a través de este trabajo se pretende analizar el correspondiente efecto de la educación sobre el nivel de ingresos en el individuo dentro de Ecuador. Para ello, se parte del concepto teórico, desde ya antiguo, que mayores niveles de especialización son indispensables para el desarrollo, y que a mayor inversión educativa mayor será la rentabilidad (Mincer, 1974; Schultz, 1961). En todo caso, en una primera parte de este trabajo se describirán las variables nacionales de ingreso y escolaridad a manera de un breve diagnóstico. Por otro lado, se establecerá el aporte a la renta del individuo por cada año de escolaridad y sobre sus diferentes niveles; esto último a partir de modelos econométricos de ingresos mincerianos.

Educación, salarios y rentabilidad

Esta sección abordará, por un lado, un breve diagnóstico sobre la situación nacional en cuanto al promedio de escolaridad y al salario que percibe la población; por otro, analizará la rentabilidad que tiene la educación en el país y por cada uno de los niveles de escolaridad en base a modelos econométricos de regresión semilogarítmicos múltiples.

Panorama nacional y diagnóstico

Por lo general, cuando se habla de capital humano se pone en consideración las habilidades, conocimientos, educación e incluso las destrezas que poseen las personas (Patrinos, Ridao-Cano, & Sakellariou, 2006). Aunque el capital humano y la educación no siempre estuvieron relacionados entre sí puesto que se concibieron por separado. En la actualidad, la educación se la establece como un elemento esencial dentro del primero (Neira, 1998); incluso, llega a explicar el nivel de ingresos percibidos por un individuo. Es así que la relación entre capital humano, educación e ingresos se convierte en todo un tema de investigación con carácter propio. Sin embargo, para que un individuo invierta en educación deberá sentirse motivado por algún factor, sea por ejemplo que en el futuro esta decisión le traiga esa mejora salarial. Así la educación del individuo es una forma de inversión dentro del propio individuo (Schultz, 1959, 1961).

Con respecto a Ecuador, se ha pasado por épocas de auge y riqueza, pero pocos gobiernos han priorizado la inversión en educación; aspectos que al final han imposibilitado alcanzar mayores niveles de educación y por tanto de desarrollo. Para contrarrestar tales deficiencias se establecieron principios fundamentales dentro del sistema educativo, los cuales se encuentran en el marco constitucional de 2008; en éste se estableció a la educación como un derecho a lo largo de la vida y un deber ineludible del Estado (Art.26). En todo caso, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo –ENEMDU-, del mes de diciembre de 2017, permite conocer la realidad que vive el país, y sobre ello parte este breve diagnóstico nacional⁽²⁾.

En relación a los años de escolaridad se presencia que el promedio nacional es de 10,2 años. Sin embargo, este indicador desagregado por las áreas geográficas del país muestra una gran brecha, siendo la escolaridad para el área rural de 7,5 años y para el área urbana de 11,3 años. Por su parte, la región insular tiene la cifra más alta con respecto a las demás con 12,4 años. De acuerdo al sexo, los hombres poseen un leve mayor nivel de escolaridad con 10,2 años frente a las mujeres (10,1 años).

Tabla 1. Promedio de escolaridad e ingresos en Ecuador. Años de escolaridad y dólares US\$

Descripción	Escolaridad	Ingresos
Por área		
Área nacional	10,2	486,85
Área rural	7,5	354,35
Área urbana	11,3	540,88
Por región		
Sierra	10,3	516,06
Costa	10,1	457,71
Amazónica	10,0	466,03
Insular	12,4	1.377,94
Por sexo		
Hombres	10,2	526,68
Mujeres	10,1	421,81

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos: ENEMDU 2017

Sobre los ingresos percibidos, a partir de la misma encuesta, se puede observar que en promedio los individuos ganan a nivel nacional 486,85 dólares. Ahora bien, en el área urbana el ingreso promedio es de 540,88 dólares; mientras que en el área rural es de 354,35 dólares. La región insular posee los mayores niveles de ingresos con 1.377,94 dólares. Acorde al sexo, el hombre (526,68 dólares) gana mucho más que la mujer (421,81 dólares).

Metodología

Después de haber revisado la literatura relevante acerca del capital humano y su relación con la rentabilidad en la educación y el diagnóstico estadístico de dichas variables en Ecuador, en este artículo para la determinación de la rentabilidad educativa se construirán modelos econométricos de ingresos mincerianos bajo dos metodologías.

En el primer modelo, la función de ingresos no presenta diferenciaciones en cuanto a los niveles de estudios, es decir, la variable escolaridad se presenta como una variable cuantitativa continua. Es así que la rentabilidad hallada es general y una sola por cada año de estudio adicional. En el segundo modelo se aplicaron variables dicotómicas para la diferenciación respectiva de los distintos niveles de estudios.

En relación al primer modelo (ecuación 1), Mincer (1974) propuso tres variables: ingresos (Y), escolaridad (S) y años de experiencia laboral que, al ser de difícil determinación, es sustituida por la edad (X). El estimador de la regresión del primer modelo β_1 equivaldría a la tasa de rentabilidad educativa; el antilogaritmo del intercepto β_0 equivaldría al ingreso en ausencia de escolaridad y experiencia laboral; y ϵ implica la variable de la perturbación estocástica. Cabe señalar que Mincer agrega las variables X y X² para capturar la concavidad en la función de ingresos (Barceinas, 1999, pág. 105).

$$\ln(Y) = \beta_0 + \beta_1 S + \beta_2 X + \beta_3 X^2 + \epsilon \quad (1)$$

En el segundo modelo (ecuación 2) se plantea la diferenciación de los niveles de instrucción educativa, en donde, Y es el ingreso, A simboliza a los coeficientes de regresión para cada variable dicotómica según el nivel educativo (D_n), X y X² representan a la edad y la edad al cuadrado junto con sus respectivos estimadores γ_1 y γ_2 . Así mismo entonces, una vez desarrollada la ecuación 2 con los cinco niveles descritos en la tabla 2. Posteriormente, se elimina la constante a fin de evitar el problema de multicolinealidad de las variables dicotómicas (Gujarati & Porter, 2009, pág. 282). Bajo la consideración matemática de que la sumatoria de las cinco dicotómicas es igual a 1 se tiene que $D_1 = 1 - D_2 - D_3 - D_4 - D_5$.

Al sustituir D₁ en la ecuación 2 y luego de agrupar cada una de las variables dicotómicas (D_n) se tiene por consiguiente la ecuación 3. No obstante, con el fin de tener una expresión más acorde a las formas econométricas se reemplazarán las diferencias con coeficientes betas (ecuación 4).

$$\ln(Y) = \alpha + \sum_{n=0}^m A_n \cdot D_n + \gamma_1 \cdot X + \gamma_2 \cdot X^2 + \epsilon \quad (2)$$

$$\ln(Y) = A_1 + (A_2 - A_1) \cdot D_2 + (A_3 - A_1) \cdot D_3 + (A_4 - A_1) \cdot D_4 + (A_5 - A_1) \cdot D_5 + \gamma_1 \cdot X + \gamma_2 \cdot X^2 + \epsilon \quad (3)$$

$$\ln(Y) = \beta_1 + \beta_2 \cdot D_2 + \beta_3 \cdot D_3 + \beta_4 \cdot D_4 + \beta_5 \cdot D_5 + \gamma_1 \cdot X + \gamma_2 \cdot X^2 + \epsilon \quad (4)$$

Una vez especificados matemática y económicamente los dos modelos de regresión, la estimación de los mismos permitirá medir el aporte al ingreso del individuo por cada año de escolaridad y en cada nivel de instrucción educativa.

Resultados

A través de este trabajo se determinó el efecto que tiene la educación sobre el nivel de ingresos en el individuo en Ecuador, a su vez, se presentó un breve diagnóstico sobre la realidad del país en cuanto a los años de escolaridad y el nivel de ingresos que perciben. No obstante, previo a conocer acerca de estas rentabilidades, se resalta la importancia de conocer el contexto histórico, y, por ello, se expusieron de manera resumida dentro de la introducción las diferentes reformas salariales que existieron desde el año 2008. Una vez presentados estos antecedentes se mostraron los diferentes análisis y cálculos, los cuales partieron de los datos expuestos por la ENEMDU del mes de diciembre de 2017. De esta manera, se generó el ya mencionado diagnóstico nacional y, a continuación, se determinarán las rentabilidades para cada uno de los niveles educativos alcanzados. El cálculo de la rentabilidad educativa se basa en la construcción de dos modelos econométricos de regresión.

En primer lugar, la ecuación 5 muestra los coeficientes o parámetros del primer modelo de regresión estimado. Sobre los datos estimados en esta ecuación y, a partir de un modelo econométrico de ingresos minceriano, se observa que en promedio la educación incrementa la renta de un individuo en 9,91% por cada año de escolaridad obtenido. Por su parte, cada año de experiencia laboral aumenta en promedio el ingreso de una persona en 6,06%. Todo esto a partir de una función lineal en la que se plantea además que el individuo con ausencia de escolaridad y experiencia laboral recibe un ingreso de 27 dólares. Con todo, se puede concluir que un mayor nivel de instrucción educativa se traduce en mejores ingresos y, consecuentemente, una mejor calidad de vida.

$$\ln(Y) = \frac{3,30}{(1,093,34)} + \frac{0,0606}{(876,71)}(S) + \frac{0,0991}{(724,39)}(X) - \frac{0,0011}{(-723,45)}(X^2) + \epsilon \quad (5)$$

Por su parte, la expresión 6 muestra los coeficientes o parámetros del segundo modelo de regresión estimado; sin embargo, de acuerdo a Barceinas (1999), las rentabilidades a hallarse parten de los coeficientes de regresión de A_n y no a partir de las β_n . Así, luego de resolver las cinco expresiones ($\beta_1 = A_1$; $\beta_2 = A_2 - A_1$; $\beta_3 = A_3 - A_1$; $\beta_4 = A_4 - A_1$; $\beta_5 = A_5 - A_1$) se procederá a determinar las rentabilidades según la ecuación 7, donde r_n es la rentabilidad por cada nivel de instrucción educativa, con excepción del nivel 1, ya que, en éste no hay inversión por ausencia de escolaridad; A_n son los coeficientes antes determinados; y t_n son los años de escolaridad por cada nivel.

$$\ln(Y) = \frac{3,945677}{(4,28)} + \frac{0,5172357}{(2,17)}(D_2) + \frac{0,8864718}{(2,23)}(D_3) + \frac{1,439404}{(2,28)}(D_4) + \frac{2,223409}{(3,61)}(D_5) + \frac{0,0544554}{(2,73)}(X) - \frac{0,000639}{-2,84}(X^2) + \epsilon \quad (6)$$

$$r_n = \frac{(A_n - A_{n-1})}{t_n} \quad (7)$$

De esta manera, la rentabilidad para cada nivel educativo quedaría expresada de acuerdo a la siguiente fórmula: $r_2 = (A_2 - A_1)/7$; $r_3 = (A_3 - A_2)/6$; $r_4 = (A_4 - A_3)/5$; $r_5 = (A_5 - A_4)/2$. Al reemplazar los factores encontrados de A_n , estos cálculos tendrían los resultados porcentuales expuestos en la tabla 2: $r_2 = (4,4629 - 3,9456)/10 = 0,0517$; $r_3 = (4,8321 - 4,4629)/3 = 0,1231$; $r_4 = (5,3850 - 4,8321)/5 = 0,1106$; $r_5 = (6,1691 - 5,3851)/2 = 0,3920$.

Tabla 2. Rentabilidad por cada nivel de educación

Nivel de educación	Descripción	# de años por nivel	Ingresos	Rentabilidad
Nivel 1	Sin escolaridad	0	182,86	No existe
Nivel 2	Educación básica	10	333,53	5,17%
Nivel 3	Educación media	3	470,47	12,31%
Nivel 4	Educación superior	5	835,22	11,06%
Nivel 5	Educación de posgrado	2	1.758,28	39,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos: ENEMDU 2017

Si se segmenta a la educación en los cinco niveles establecidos por las normativas ecuatorianas, un individuo con posgrado (nivel cinco) cuenta con el mayor ingreso respecto al resto de niveles con 1.758,28 dólares en promedio, mientras que el individuo con ausencia de escolaridad (nivel uno) percibe 182,86 dólares. A partir de la construcción de un modelo econométrico de ingresos minceriano en el que se especifican los diferentes niveles de escolaridad con el uso de las variables dicotómicas, se exponen las diferentes rentabilidades resultantes. De esta manera se puede observar que la educación básica queda definida con una rentabilidad de 5,17%; la educación media con 12,31%; la educación superior alcanza un 11,06%, mientras que para posgrado se tiene un 39,20%. Cabe indicar que no existe rentabilidad calculada del individuo con ausencia de educación, ya que, no se realizó inversión alguna, con lo cual su rentabilidad será nula. Estos resultados presentados en el segundo modelo se complementan con los resultantes del primer modelo, mismos que revelaron que por cada año de escolaridad que incrementa un individuo, en promedio, aportará a la renta de éste en un 6,06%. De la misma manera, cada año de experiencia laboral que adquiere un individuo, en promedio, contribuirá a su renta en un 9,91%.

Conclusiones

La teoría del capital humano hace referencia a la inversión y al esfuerzo que hace el ser humano para capacitarse, lo que promoverá un futuro con altos niveles de rentabilidad sobre dicha inversión. Esto expone, en todo caso, a la educación como un bien colectivo que debe ser universalizado para obtener una sociedad lista que enfrente al mundo actual. Por este motivo, la educación pasó de ser una adquisición de conocimientos y habilidades que dignifica al individuo a ser una pieza estratégica para el desarrollo económico y social de éste. De este modo, la educación y el empleo se han convertido en factores relevantes que han generado cambios drásticos en el mercado laboral.

En relación al diagnóstico, se pudo observar que el promedio de años de escolaridad en Ecuador es de 10,2 años. Pese a ello, si se analiza a este indicador territorialmente o se lo desagrega por grupos poblacionales se denota cierta dispersión en los resultados. En lo referente al nivel de ingresos, los individuos a nivel nacional ganan en promedio 486,85 dólares. Estos resultados muestran una mayor disparidad, respecto a la escolaridad, si se los analiza por áreas geográficas, regiones o sexo. Sobre el cálculo de las rentabilidades, a través del uso de un modelo de ingresos general minceriano, se concluye que cada año de escolaridad aporta a la renta con el 6,06%, mientras que por cada año de experiencia laboral se alcanza el 9,91%. Por otro lado, según el modelo en el que se especifican los diferentes niveles de educación, el nivel de educación básica aporta al individuo con el 5,17% en su renta; para los de educación media el 12,31%; en educación superior con el 11,06%; y posgrado con el 39,20%.

A la luz de la información generada se recalca entonces lo que la teoría ya ha venido expresando con contundencia: la educación se convierte en un elemento esencial para mejorar el ingreso del individuo y, posiblemente, su bienestar económico. Desde una visión más global, ésta juega un papel decisivo para transformar a un país; ya que, una población correctamente instruida puede alcanzar una mayor productividad, lo cual se verá reflejado en el uso y generación de nuevas tecnologías, procesos y mejores productos. Es por este conjunto de razones que un gobierno deberá siempre esforzarse por alcanzar mayores niveles de calidad educativa a través de inversiones eficientes; y desde luego, no ceder ante presiones de ciertos grupos que buscan ablandar estos procesos por conveniencias particulares. Es importante por úl-

timo mencionar que “la instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud” (Rocafuerte, 1835).

Notas

(1) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República de Ecuador durante el periodo 2007 a 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 500 del 26 de noviembre de 2014, modificó la denominación del Ministerio de Relaciones Laborales por Ministerio de Trabajo.

(2) Las cifras de los indicadores expuestos en el Panorama Nacional y Diagnóstico de la Educación, a nivel nacional y a nivel del resto de desagregaciones, se calcularon de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo -ENEMDU- levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- en diciembre de 2017.

Referencias

Asamblea Nacional. (2011). *Ley orgánica de educación intercultural*. Registro oficial del Ecuador No 417, de 31-marzo-2011. Última reforma de 16-enero-2016, por Ley orgánica de servicio público de energía eléctrica, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418. .

Asamblea Constituyente. (2008a). *Mandato 8. Eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas, y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo*. Registro Oficial del Ecuador 330, 6-V-2008.

Asamblea Constituyente. (2008b). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008; última modificación: 21-dic.-2015.

Asamblea Nacional. (2010). *Ley orgánica de educación superior*. Registro Oficial del Ecuador, Suplemento 298 de 12-oct.-2010. Última modificación 30-dic.-2016.

Asamblea Nacional. (2015). *Ley orgánica del servicio público*. Registro oficial del Ecuador, Suplemento 294 de 06-octubre-2010. Última modificación 28-marzo-2016.

Barceinas, F. (1999). *Función de ingresos y rendimiento de la educación en Mexico*. *EEco*, 14(1).

CEPAL/CAF/OCDE. (2014). *Perspectivas económicas de América Latina 2015. Educación, competencias e innovación para el desarrollo*. Santiago de Chile. doi:<http://dx.doi.org/10.1787/leo-2015-es>

Congreso Nacional. (2005). *Código de trabajo*. Registro Oficial del Ecuador, Suplemento 167 de 16-dic-2005. Última modificación por Asamblea Nacional 28-marzo-2016. Incluye Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo. Recuperado el 09 de septiembre de 2017, de <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/codigo-de-trabajo/>

Consejo de Educación Superior. (2012). *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior*. Resolución del Pleno Consejo No RPC-SO-037-No.265-2012 .

Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometría*. (T. d. edición, Trad.) México, D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Mincer, J. (1974). *Schooling, Experience and Earnings*. Columbia University Press.

Ministerio de Educación. (2018). *Escalafón del magisterio nacional y sus categorías*. Recuperado el 02 de septiembre de 2017, de [Escalafón del magisterio nacional y sus categorías: https://educacion.gob.ec/recategorizacion/](https://educacion.gob.ec/recategorizacion/)

Ministerio de Trabajo. (2017). *Acuerdo Ministerial No MDT-2017-0301*. Recuperado el 09 de septiembre de 2017, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/ACUERDO-NO.MDT-2016-0301.pdf>

Ministerio de Trabajo. (01 de 12 de 2017). <http://www.trabajo.gob.ec>. Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de Ministerio de Trabajo: <http://www.trabajo.gob.ec/ministerio-del-trabajo-aclara-a-los-servidores-publicos-de-carrera/>

Neira, I. (1998). *Modelos econométricos de capital humano: Principales enfoques y evidencia empírica*. Working Paper Series Economic Development. Recuperado el 15 de julio de 2017, de <https://www.researchgate.net>

Patrinos, H. A., Ridao-Cano, C., & Sakellariou, C. (2006). *Estimating the returns to education: accounting for heterogeneity in ability*. Policy Research Working Paper, 1–38. Obtenido de <https://doi.org/10.1596/1813-9450-4040>

Rocafuerte, V. (1835). *Discurso con motivo de concluir las sesiones de*

la convención constituyente que sancionara la constitución de 1845, en la ciudad de Cuenca, Ecuador. Recuperado el 10 de septiembre de 2017, de <http://constitucionweb.blogspot.com/2010/04/discurso-de-vicente-rocafuerte-en-la.html>

Schultz, T. (1959). *Investment in man: an economist view*. *The Social Service Review* Vol. XXXIII, 109-117.

Schultz, T. (1961). *Investment in Human Capital*. *En American Economic Review*, 51(No 1), 1-17.

Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: ¿Elevada concentración industrial o problemas productivos estructurales?

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/691> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.691>

Sebastián Amaluisa-Peñaranda²

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2019

Resumen

La industria textil históricamente ha sido relevante para la economía ecuatoriana debido a su influencia sobre agregados macroeconómicos como el producto interno bruto (PIB) y el empleo, presenta problemas de crecimiento reflejados en su nivel de producción. Este artículo tiene por objeto determinar la principal causa del bajo nivel de crecimiento de la industria; para lo cual, se comprobará, por un lado, la relación entre concentración industrial y el nivel de crecimiento, y por otro, la existencia de barreras de entrada y problemas productivos que presenta la industria como causa de su bajo nivel de crecimiento. Se desarrolla una investigación descriptiva de tipo cuantitativa y cualitativa, como principal resultado, se encuentra que la industria textil ecuatoriana mantiene un bajo nivel de concentración y que no se establece la existencia de fuertes barreras de entrada en la industria, por lo que no son causa directa del bajo nivel de crecimiento de la industria. Sin embargo, la industria presenta problemas estructurales derivados del propio accionar de las empresas y de la política pública, la cual es la principal causa del bajo nivel de crecimiento industrial.

Palabras clave: Industria; crecimiento industria; concentración industrial; problemas productivos estructurales

Abstract

The textile industry, which historically has been relevant for the Ecuadorian economy because of its influence in macroeconomics aggregates such the Gross Domestic Product (GDP) and the employment, has growth problems reflected in its production level. The objective of this article is to determine the principal cause of the low level of growth of this industry; for this reason, it will be checked the relationship between the industrial concentration and the level of growth of the industry. On the other hand, it will be determined the existence of entry barriers and productive problems that the Ecuadorian textile industry faces on, like causes of its low level of growth. In this article, it will be developed a qualitative and quantitative research. The principal results are that the textile industry presents a low level of industrial concentration and the entry barriers are not strong, for this reason, both do not have a direct influence in the low level of growth of the industry. Nevertheless, the Ecuadorian textile industry has structural problems derived from the industrial activities of the enterprises and the public policy. These problems are the principal cause of the growth problems of the industry.

Keywords: Industry; industrial growth; industrial concentration; structural productive problems

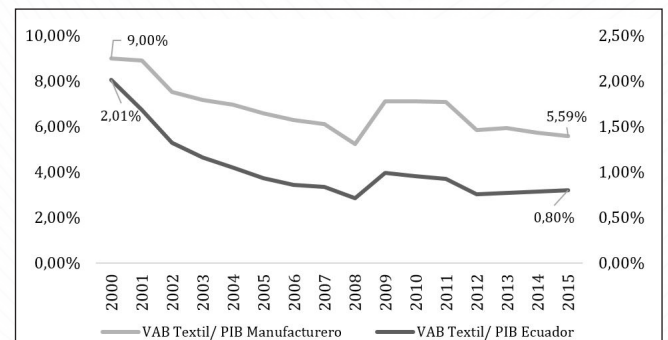
Introducción

Históricamente, la industria textil ecuatoriana se ha destacado por ser una de las actividades manufactureras con mayor relevancia económica para el país. Fue el pilar fundamental del desarrollo económico de la Real Audiencia de Quito (1563 - 1822), la misma que se constituyó como el principal centro de producción textil de las colonias españolas, basado en la fabricación de textiles y confecciones en la zona Centro Norte de la serranía ecuatoriana (Naranjo, 2009). Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, la industria textil ecuatoriana experimentó un importante periodo de crecimiento debido a factores internos y externos que permitieron un desarrollo incipiente de la producción textil, a través de empresas las cuales implementaron sistemas de producción tecnificados mediante la importación de maquinaria e implementación de

energía eléctrica dentro del proceso productivo. Así, en aquella época, la industria textil llegó a ser el sector más industrializado del país (Cuvi, 2011).

Ya en el siglo XXI, con una economía ecuatoriana dolarizada desde el año 2000, se dinamizaron las exportaciones de productos textiles; sin embargo, medidas comerciales aperturistas implantadas en 2005 con países asiáticos permitieron el ingreso de textiles a menor precio, reduciendo la producción nacional. Para el año 2010, con un nuevo gobierno, se limitó la importación de textiles por medio de instrumentos comerciales como cuotas de importación y salvaguardias, permitiendo dar impulso a la industria nacional. Así, la industria textil ecuatoriana ha logrado posicionarse como la segunda industria manufacturera más importante del país (Arghoty, 2013).

Desde un enfoque cuantitativo, la relevancia económica de la industria textil ecuatoriana se la evalúa mediante el análisis de dos variables: el aporte económico al Producto Interno Bruto (PIB) y la generación de empleo. Según información estadística del Banco Central del Ecuador (2015), la industria textil ecuatoriana dentro del periodo 2000 – 2015 se constituye como la cuarta industria manufacturera con mayor aportación al PIB. A inicios del siglo XXI, específicamente en el año 2000, la industria textil tuvo una participación del 9% y 2,01% sobre el PIB manufacturero y PIB total, respectivamente. Sin embargo, para el año 2015, su participación se reduce, llegando a representar el 5,59% y 0,80% del PIB manufacturero y PIB total, respectivamente; por lo cual pasó a ser la quinta industria manufacturera con mayor participación en el PIB (BCE, 2015). (Véase Figura 1).



Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales, VAB por industria (2015)

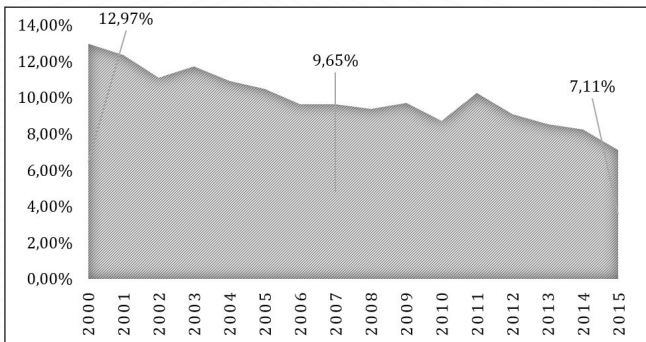
Figura 1. Participación del VAB Textil en el PIB Ecuador y PIB manufacturero (Datos a valor corriente)

Respecto a la generación de empleo, la industria textil ecuatoriana se constituye como la segunda industria manufacturera que más empleo genera (BCE, 2015)³. En el año 2000, llegó a representar el 12,97% del empleo total manufacturero. Sin embargo, para 2015, su nivel de participación sobre el empleo manufacturero se redujo al 7,11%. Cabe destacar que el nivel de participación laboral de la industria textil, desde el año 2000 al 2015, siempre mantuvo tendencias a la baja, con escasas excepciones en tres años dentro del periodo de estudio (Véase Figura 2).

¹Artículo basado en la disertación de grado titulada "Industria textil ecuatoriana: relevancia económica, concentración industrial y barreras de entrada. Periodo 2000 – 2015", elaborada por Sebastián Amaluisa Peñaranda (2018).

²Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Economía. Quito – Ecuador. E-mail: andreesebas_1710@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3472-1805>

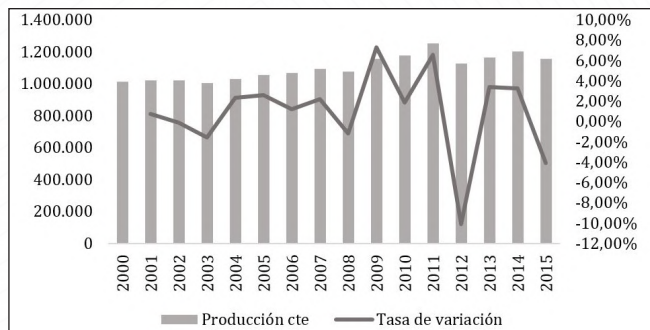
³La primera industria manufacturera en generación de empleo es la industria de elaboración de alimentos y bebidas (44,88% de participación promedio en el periodo 2000 - 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta de Manufactura y Minería, Personal ocupado (2015)

Figura 2. Participación de la industria textil en generación de empleo manufacturero

A pesar de la importancia económica que genera la industria, se puede observar mediante los datos expuestos que, a través del tiempo, su nivel de representatividad sobre las dos variables macroeconómicas se reduce sustancialmente, lo cual es un indicador de que la industria se ha ido contrayendo y presentando problemas estructurales, especialmente de crecimiento. En este sentido, para determinar el nivel de crecimiento de la industria textil, se analiza la variable *producción* durante el periodo 2000 – 2015. Se pueden observar amplios periodos de volatilidad, en años donde el nivel de producción de la industria crece, pero al año siguiente decrece. Esto se debe sustancialmente a incrementos y decrementos de la importación de productos textiles y prendas de vestir, regulada por el establecimiento de salvaguardias por balanza de pagos (Véase Figura 3).



Fuente: Elaboración propia a partir del Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales, Producción de las Industrias

Figura 3. Producción de la industria textil ecuatoriana* y tasas de variación (Datos a valor constante en miles USD 2007)

Como consecuencia de la alta volatilidad del nivel de producción textil, durante el periodo 2000 – 2015, su nivel de producción presenta una tasa de crecimiento promedio del 0,95% en 15 años. Esto indica claramente que la industria textil ecuatoriana presenta problemas de crecimiento. En conclusión, a pesar de ser económicamente relevante, la industria textil ecuatoriana crece lentamente.

Con el fin de determinar la causa del bajo nivel de crecimiento de la industria reflejado en su volátil nivel de producción, se tomarán como base dos postulados. El primero establece que el nivel de crecimiento de una industria tiene una relación inversa con cambios en el nivel de concentración industrial; es decir, el bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana puede tener su causa en un alto nivel de concentración industrial de las empresas que conforman el sector (Curry y George, 1983).

Por otro lado, Porter (1985) en su libro "Ser Competitivo", establece varias determinantes que puede influir, o no, en la competitividad y crecimiento de un sector económico. Una de las determinantes son las barreras de entrada, las mismas que con su existencia pueden conllevar a la generación de concentración industrial. Sin embargo, las barre-

ras de entrada se originan a partir de problemas derivados del accionar productivo de las empresas y de la política gubernamental. Éstos dos últimos factores serán el punto de análisis para establecer si existen problemas estructurales que impiden un crecimiento favorable para la industria textil ecuatoriana.

Por tal motivo, la presente investigación tiene como objetivo determinar cuál es la causa fundamental del bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: un alto nivel de concentración industrial o problemas productivos estructurales.

Metodología

La presente investigación es de tipo descriptiva, debido a que establece la observación y posterior descripción de datos y variables respecto a la industria textil ecuatoriana. Además, el tipo de análisis de la investigación es de carácter mixto, en el sentido en que abarca un enfoque cuantitativo y cualitativo. Respecto al análisis cuantitativo, en la investigación se desarrolla un análisis de concentración de las empresas que conforman la industria textil ecuatoriana con el objetivo de comprobar el cumplimiento del postulado propuesto respecto a la relación inversa existente entre crecimiento industrial y concentración industrial.

Para esto, se aplicarán dos herramientas estadísticas: el cálculo del índice de concentración de Herfindahl-Hirschman (HHI) y con los resultados obtenidos mediante el cálculo del HHI, posteriormente se procede a realizar el cálculo del coeficiente de correlación entre las variables crecimiento industrial (VAB textil) y concentración industrial (HHI). Por otro lado, se procede a realizar un análisis cualitativo del sector mediante entrevistas a dos especialistas textiles: al presidente de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, Ing. Javier Díaz Crespo; y al presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles, Dr. Milton Altamirano. Estas entrevistas tienen el fin de buscar información primaria que permitan conocer la realidad en la cual se desarrolla la industria textil ecuatoriana y establecer si existen problemas productivos de tipo estructural que afecten al crecimiento de la industria.

Respecto a los datos a utilizarse en el desarrollo de la presente investigación, se toma como base la información de fuentes oficiales nacionales. A partir de las Cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador (BCE), se extrae información respecto a la incidencia de la industria sobre el PIB a partir de los datos del Valor Agregado Bruto (VAB). Además, los datos de la producción industrial también son extraídos de las cuentas nacionales del BCE. Por su parte, la información respecto a la generación de empleo industrial tiene como fuente de datos la Encuesta de Manufactura y Minería del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

Para la realización de los cálculos del índice de concentración de Herfindahl-Hirschman, se utiliza la variable Ingreso total, concerniente a todas las empresas de la industria textil (subsector C13 y C14) correspondiente a los Balances de compañías manufactureras, presentes en el portal de información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Resultados

Para establecer cuál de los dos planteamientos señalados anteriormente genera influencia sobre el bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana, se proceden a realizar los siguientes análisis:

Análisis de concentración de la industria textil ecuatoriana

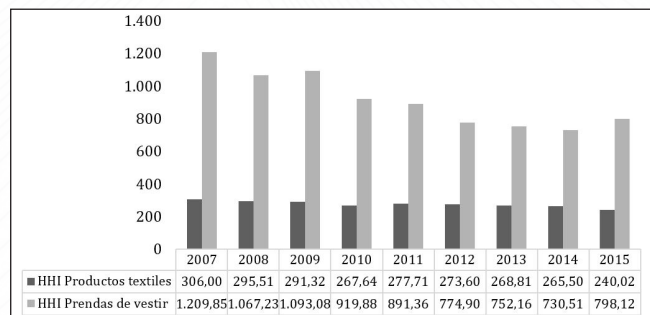
Para determinar el nivel de concentración industrial de la industria textil ecuatoriana, se procede a calcular el índice de Herfindahl-Hirschman⁴ para las empresas pertenecientes a la industria textil, la cual, según el Código Internacional Industrial Uniforme (CIIU), se compone de dos subsectores: fabricación de productos textiles (CIIU C13) y fabricación de prendas de vestir (CIIU C14). Las empresas a analizar son aquellas

⁴El índice de Herfindahl se expresa: $HHI = \sum_{i=1}^N s_i^2 \rightarrow HHI = \sum_{i=1}^N \left(\frac{s_i}{N} \times 100\right)^2$; donde: $\frac{s_i}{N}$ = Participación porcentual de la *i*-ésima empresa en el mercado; *N* = Número de firmas participantes. Es decir, el índice Herfindahl es la suma del cuadrado de las porciones individuales de mercado de todas las empresas incluidas en el sector industrial de análisis (Gutiérrez y Zamudio, 2008)

Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: ¿Elevada concentración industrial o problemas productivos estructurales?

que pertenecen a los subsectores C13 y C14, y que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre los años 2007 a 2015.

Para el cálculo de concentración industrial, la variable de estudio de las empresas es su *ingreso total*. A partir de esta variable, se determinará la cuota de mercado de cada empresa, la cual a su vez es una componente para el cálculo del índice de concentración. En la figura 4, se puede observar los resultados obtenidos a partir del cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman, para las empresas perteneciente a la industria textil ecuatoriana (Subsector de fabricación de productos textiles C13 y fabricación de prendas de vestir C14).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Balances de Compañías Manufactureras

Figura 4. Índice de Herfindahl Hirschman por subsector textil

Basado en los resultados obtenidos mediante el cálculo del índice de concentración de Herfindahl-Hirschman y en los parámetros de interpretación⁵ del índice, se puede determinar que el nivel de concentración industrial para la industria textil en el periodo 2007 – 2015 es bajo.

El subsector de fabricación de productos textiles (C13) mantiene un índice de Herfindahl-Hirschman que oscila entre los 306,00 puntos hasta los 240,02 puntos; mientras que el subsector de fabricación de prendas de vestir presenta un índice de Herfindahl-Hirschman que va entre los 1.209,85 puntos a 730,51 puntos, en el periodo 2007 – 2015. Cabe destacar que, año a año dentro del periodo de estudio, el índice de Herfindahl-Hirschman disminuye progresivamente en ambos subsectores textiles, reflejando el bajo nivel de concentración de la industria (Solano, Camino y Alvarado, 2017).

Al haber calculado el índice de concentración industrial, se procede a determinar la relación existente entre el nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana y su nivel de concentración industrial. Por tal motivo, se realiza el cálculo del coeficiente de correlación entre estas las dos variables: el nivel de crecimiento determinado por el VAB de los subsectores C13 y C14; y el nivel de concentración industrial determinado por los valores obtenidos mediante el cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman; dentro del periodo 2007 – 2015.

Tabla 1. Nivel de crecimiento y de concentración por subsector textil

	VAB C13 MILES USD	HHI C13	VAB C14 MILES USD	HHI C13
2007	193.129	306,00	235.241	1.209,85
2008	209.745	295,51	232.493	1.067,23
2009	309.534	291,32	308.887	1.093,08
2010	345.704	267,64	319.115	919,88
2011	342.386	277,71	389.192	891,36
2012	268.415	273,60	396.867	774,9
2013	327.992	268,81	408.879	752,16
2014	349.798	265,50	446.773	730,51
2015	367.941	240,02	429.243	798,12

Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales, VAB por industria (2015) y de los resultados obtenidos a partir del cálculo del índice de Herfindahl – Hirschman.

En la Tabla 2, se pueden observar los resultados obtenidos mediante el cálculo del coeficiente de correlación entre el nivel de crecimiento y el nivel de concentración de la industria textil ecuatoriana.

Tabla 2. Resultados del cálculo del coeficiente de correlación entre crecimiento y concentración industrial de la industria textil ecuatoriana

VAB C13		HHI	VAB C14		HHI
VAB C13	1		VAB C14	1	
HHI	-0,8276087	1	HHI	-0,928998	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos a partir del cálculo del índice de Herfindahl – Hirschman.

A partir de los resultados obtenidos, se puede determinar que existe una correlación negativa entre la variable del valor agregado bruto (VAB) de los subsectores pertenecientes a la industria textil ecuatoriana (C13 y C14) con la variable de concentración industrial representada por los valores obtenidos del cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman: correlación de -0,83 para el subsector C13 y - 0,93 para el subsector C14; entre ambas variables.

En conclusión, se establece que el nivel de concentración industrial no presenta influencia sobre el nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana en el periodo 2007 – 2015. Esto se explica debido a que, al ser una industria no concentrada, no existen empresas que ejerzan poder de mercado e impidan el desarrollo del resto de empresas pertenecientes a la industria. Por lo tanto, esta no es la causa de un bajo nivel de crecimiento de la producción de los subsectores de fabricación de productos textiles (C13) ni de fabricación de prendas de vestir (C14).

Por este motivo, el planteamiento teórico realizado por Curry y George (1983) respecto a la relación inversa entre crecimiento y concentración industrial, no se cumple para el caso de la industria textil ecuatoriana y no explica el bajo nivel de crecimiento de esta industria.

Debido a que la industria textil ecuatoriana no presenta un alto nivel de concentración industria, y esta condición tampoco explica el bajo nivel de crecimiento de la industria; a continuación, se procede a realizar un análisis cualitativo de la situación por la cuál atraviesa la industria textil, con el fin de determinar la existencia de barreras de entrada y problemas estructurales de tipo productivo que enfrente este sector manufacturero.

Análisis de barreras de entrada y problemas productivos en la industria textil ecuatoriana

Con el fin de obtener información detallada respecto a la situación que enfrenta la industria textil, en primera instancia, se procede a realizar entrevistas a dos especialistas del sector: al presidente de la Asociación de Industriales Textiles de Ecuador (AITE), el Ingeniero Javier Díaz Crespo; y al presidente de la Asociación de Confeccionistas Textiles (ACONTEX), el Doctor Milton Altamirano.

A partir de la información obtenida mediante las entrevistas a los especialistas textiles, a continuación, se procede a realizar un análisis de la existencia de barreras de entrada en la industria textil ecuatoriana en base a la información previamente expuesta.

⁵El índice de Herfindahl-Hirschman (HHI) toma valores dentro del rango cero y diez mil ($0 \leq HHI \leq 10000$), y se lo interpreta de la siguiente forma: Bajo nivel de concentración ($0 \leq HHI \leq 1,000$), Moderado nivel de concentración ($1,000 \leq HHI \leq 1,800$), Alto nivel de concentración ($1,800 \leq HHI$). (Gutiérrez y Zamudio, 2008)
Bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana: ¿Elevada concentración industrial o problemas productivos estructurales?

Economías de escala	<ul style="list-style-type: none"> • 2 problemas enfrenta industria textil: bajo nivel tecnológico y bajo nivel de capacitación de mano de obra • Industria con bajo nivel de productividad, es decir, la generación de economías de escala es escasa
Diferenciación de producto	<ul style="list-style-type: none"> • Productos textiles con bajo nivel de diferenciación e innovación • Poca diferenciación genera bajo nivel de competitividad
Inversión en capital	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de inversión por parte del empresario textil (bajas expectativas y falta de recursos) • Industria textil necesita grandes montos de inversión para mantenerse en constante innovación
Desventajas en costos, independientemente de la escala	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas antiguas en el mercado poseen ventajas: ejm. obtienen beneficios en adquisición de materia prima, brindándole mayor competitividad.
Acceso a canales de distribución (y mercados)	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución: necesidad de inversión para puntos de venta, vendedores • Mercados: mercado doméstico saturado y para mercados externos se necesitan acuerdos comerciales y promoción de exportaciones
Política gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio matriz productiva priorizaba industria textil, sin embargo, no hubo mecanismos específicos para dar impulso sectorial. • Hostil ambiente para hacer negocios derivado de política macro del Correato si actuó como una barrera de entrada

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida a partir de entrevistas realizadas a especialistas textiles

Figura 5. Análisis de la existencia de barreras de entrada en la industria textil ecuatoriana

Como se puede observar en la Figura 5, no se puede definir la presencia real de barreras de entrada en la industria textil ecuatoriana. Por tal motivo, la no existencia de barreras de entrada tampoco explicaría el bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana. Por el contrario, la dificultad para generar economías de escala, el bajo nivel de diferenciación de productos y el escaso acceso a canales de distribución y mercados son problemas que no permiten que la industria textil crezca, restándole productividad y competitividad.

En conclusión, se establece que las barreras de entrada, per sé, no generarían influencia directa sobre el nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana en el periodo 2007 – 2015. Sin embargo, sí existen dificultades industriales que no permiten el crecimiento sostenido de la industria textil ecuatoriana.

A estas dificultades que enfrenta la industria textil ecuatoriana se las puede catalogar como *problemas productivos estructurales*, los mismos que se originan por dificultades propias de la industria (problemas micro) y problemas derivados por el accionar de la política gubernamental (problemas macro). Cabe destacar que los problemas estructurales presentes en la industria sí afectan a su nivel de crecimiento, debido a que no permiten alcanzar un alto grado de productividad y competitividad en el sector textil ecuatoriano.

Conclusiones

A pesar de la importancia histórica y económica que representa la industria textil ecuatoriana, misma que se refleja a través de su nivel de aportación al PIB manufacturero, siendo la quinta mayor industria con el 5,59% de aporte en el año 2015; y en cuanto a la generación de empleo, siendo la segunda mayor industria generadora de empleo con el 7,11% en el año 2015; la industria textil ecuatoriana presenta un bajo nivel de crecimiento durante el periodo 2000 – 2015, reflejado en su nivel de producción. La variable producción indica que, durante los 15 años de estudio, la industria textil alcanza una tasa de crecimiento del 0,95%, la cual es baja para una de las industrias más relevantes para el país. Esto se debe principalmente a un volátil nivel de producción interanual.

A través del análisis de concentración industrial, mediante el cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman, se establece que la concentración industrial es baja dentro de la industria textil ecuatoriana. Los valores obtenidos fluctúan entre los 240,02 puntos y 1209,85 puntos, lo cual expresan un bajo nivel de concentración industrial. A partir del cálculo del coeficiente de correlación entre el nivel de crecimiento de la industria, expresada por el VAB sectorial, y el nivel de concentración, expresada mediante los índices obtenidos mediante el cálculo del índice de Herfindahl-Hirschman, se establece que existe una correlación negativa entre estas dos variables. Es así que la teoría económica que explica

una relación negativa entre el nivel de crecimiento de la industria y su nivel de concentración, propuesta por Curry y George (1983), no se cumpliría. En conclusión, la concentración industrial no explica el bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana.

Al analizar la existencia de barreras de entrada en la industria textil ecuatoriana, se puede establecer en primera instancia, la no existencia de verdaderas barreras de entrada debido a las dificultades que enfrenta la industria textil para generarlas. Por lo tanto, éstas tampoco explicarían el bajo nivel de crecimiento de la industria. No obstante, mediante la información y datos obtenidos a partir de las entrevistas con los dos especialistas textiles, se puede destacar que la industria textil ecuatoriana presenta problemas estructurales que no permiten un crecimiento sostenido de su producción.

Por lo tanto, la principal y verdadera causa del bajo nivel de crecimiento de la industria son problemas productivos estructurales de dos tipos: propios de la industria y derivados de la política aplicada por el gobierno nacional. Estos generan a su vez problemas subyacentes en la industria: bajo nivel de productividad y competitividad industrial; impidiendo su crecimiento en el tiempo.

Al haber realizado la comprobación empírica de las teorías planteadas por Curry y George (1983) y Porter (1985), se puede establecer que, tanto la concentración industrial como la presencia de barreras de entrada, no explican el caso del bajo nivel de crecimiento de la industria textil ecuatoriana tomando en consideración el estudio de la variable producción. Se considera el análisis y posterior comprobación de ambos postulados teóricos debido a que son considerados como uno de los determinantes del nivel de crecimiento de una industria. Sin embargo, mediante los resultados obtenidos, se establece que la industria textil posee bajo nivel de concentración industrial y que no presenta barreras de entrada relevantes que puedan afectar al desarrollo de la industria.

Referencias

- Amaluiza, Sebastián (2018) *Industria textil ecuatoriana: relevancia económica, concentración industrial y barreras de entrada. Periodo 2000 – 2015 (Disertación de Economía)*. Recuperada de Repositorio digital de la PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15619>
- Banco Central del Ecuador (2015) *Cuentas nacionales anuales*
- Curry, B y George, K (1983) *Industrial Concentration: A Survey*. *Journal of Industrial Economics*, 31.
- Cuvi, Nicolás (2011) *Auge y decadencia de la Fabrica de Hilados y Tejidos de algodón "La Industrial"*. *Revista Procesos*, 33 (65-73). Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3046/1/04-ES-Cuvi-s.pdf>
- Gutiérrez, Javier y Zamudio, Nancy (2008) *Medidas de Concentración y competencia*. Departamento de estabilidad Financiera. Bogotá: Banco de la República
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012) *Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Unidad de Análisis y síntesis*.
- Naranjo Chiriboga, Marco (2009) *Formación Socioeconómica del Ecuador, Diplomacia Estrategia Política, Fundación Alexander de Gusmao, Brasilia*
- Porter, Michael (1985) *Ser Competitivo*. Bogotá: Paidós.
- Solano, Javier; Camino, Segundo y Alvarado María (2017) *Análisis del entorno competitivo en el que operan las Mypimes del sector manufacturero en Ecuador*. *Revista Empresarial*, 11(44), 53- 62. Guayaquil: UCSG.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2015) *Portal de Información – Sector Societario – Información estadística – Balances de Compañías Manufactureras*.

El sistema de riego parcelario como herramienta para el desarrollo de comunidades rurales. Evaluación del caso cantón Mocache- provincia de Los Ríos-Ecuador

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/692> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.692>

León Argüello-Núñez¹; Washington Argüello-Núñez²; Mario Pérez-Arévalo³

Fecha de recepción: 31 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 3 de junio de 2019

Resumen

El objetivo de este estudio es evaluar el proyecto de riego "Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario, Cantón Mocache-Provincia de Los Ríos", ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos para favorecer el desarrollo productivo del sector. Este trabajo evalúa los resultados, el impacto socioeconómico y ambiental generado por la puesta en marcha del proyecto mencionado. Para obtener los resultados se encuestaron a las familias del sector. Entre los principales resultados tenemos que los agricultores sí se han beneficiado con este proyecto, por cuanto han podido diversificar su producción agrícola, implementado sistemas agroforestales y mejorado sus condiciones de vida.

Palabras clave: Seguridad alimentaria; desarrollo rural; pequeños agricultores; riego parcelario.

Abstract

The objective of this study is to evaluate the irrigation project "Improvement of agricultural production through the implementation of agroforestry systems and irrigation parcelario, Canton Mocache-Province of Los Ríos", executed to promote the productive development of the sector. This work evaluates the results, the socioeconomic and environmental impact generated by the implementation of the aforementioned project. For which, the families of the sector were surveyed. Among the main results we have that farmers have benefited with this project, because they have been able to diversify their agricultural production, implemented agroforestry systems and improved their living conditions.

Keywords: Food safety, rural development, small farmers, parcel irrigation.

Introducción

El objetivo del desarrollo rural es mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, con el apoyo y el aprovechamiento de sus propios recursos. Lo que se busca es: un agricultor mejor capacitado, formado, organizado y por otro lado obtener más productividad en sus tierras, incrementar los rendimientos en sus cultivos, pero conservando el entorno y respeto con el medio natural (Martínez de Anguita d' Huart, 2006). Uno de los recursos que tiene mayores beneficios potenciales para los agricultores, porque les permite incrementar la productividad y los ingresos, es el riego (FAO, 2004). De la misma forma, permite elevar los rendimientos de la superficie, introducir nuevos cultivos y aprovechar de manera intensa la tierra, a la vez que beneficiaría al agricultor en vista de que el valor de la tierra se incrementaría (Juárez, 2008).

Los avances tecnológicos que se incorporan a la producción agrícola han permitido la seguridad alimentaria y será muy importante en la sostenibilidad del territorio (Lozano y Restrepo, 2014), asegurando que la población tenga acceso a los alimentos que demanden. En este contexto, es necesario que se dinamice la agricultura a través de un nuevo enfoque de desarrollo agrario en función de la gestión social del riego, buscando la sostenibilidad del territorio, que sea amigable con el ambiente, optimizando los recursos suelo y agua; pero de una manera participativa, buscando alternativas que se adapten a los cambios climáticos extremos, proponiendo suficientes alimentos sanos y nutritivos que vengan de pequeños y medianos agricultores, respetando la biodiversidad, e implementando formas de producciones tradicionales y ancestrales.

Desde el punto de vista que orienta las acciones de los Gobiernos Provinciales a garantizar la soberanía alimentaria en los territorios cabe plantear un cuestionamiento que brinde un norte a las intervenciones en campo:

¿De qué forma pueden las políticas, planes, programas y proyectos, ayudar a las familias a salir de la pobreza y lograr la seguridad alimentaria?

Esta es la pregunta que como Gobiernos Provinciales deben responder en el territorio, haciendo referencia al mandato constitucional establecido en el artículo 263, numerales 5, 6, y 7 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que se centra en el fomento productivo y accesibilidad a servicios de riego, que tenemos como competencia directa de nuestras administraciones.

Bajo este enfoque, los Gobiernos Provinciales cumplen un rol sumamente importante en las políticas de consumo de alimentos, desde el punto de partida de la producción primaria en territorio, pues tienen que orientar un trabajo que garantice el fomento a actividades que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria; desde una visión de fortalecimiento de sistemas de producción diversificados que incorporen en su gestión saberes ancestrales, pero sobre todo accesibilidad al agua.

Sabemos que la zona rural es un motor productivo de la economía popular y solidaria caracterizada por la generación de empleo pero carente de asistencia técnica especializada para la optimización de sus procesos productivos, por lo que es deber de los Gobiernos Provinciales, definir las políticas específicas y diferenciadas que contribuyan a una producción que satisfaga la demanda interna y que promueva el consumo de estos productos con la finalidad de evitar la escasez, ya que se contaría con una oferta suficiente de productos para consumo local e incluso exportables y de alta calidad, aportando a la seguridad alimentaria de la población.

Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de promover el desarrollo de proyectos que brinden acceso a la infraestructura necesaria para la producción, intercambio y comercialización directa entre pequeños productores y consumidores, en mutuo beneficio, como una nueva relación de economía social y solidaria.

Esto permitirá disminuir la migración campo-ciudad, lo que genera a nivel urbano un creciente índice de desempleo y a nivel rural una disminución de la producción primaria, lo que a su vez genera escasez y por ende un aumento del costo de los productos agrícolas en los mercados finales.

El punto estratégico desde los Gobiernos Provinciales con su conocimiento íntegro del territorio y sus capacidades productivas está en definir ¿qué producir?, ¿cómo producir? y ¿para quién producir?, siendo necesario reconocer el potencial de cada territorio y valorar la especialización en su conocimiento por parte del productor, en donde el Gobierno Provincial juega un papel decisivo para fortalecer capacidades, estimular la agricultura asociativa campesina y las actividades de la economía popular y solidaria en el sector rural, brindando la oportunidad de realizar actividades agro productivas y agro económicas a grupos organizados de productores en cada territorio, administrando de esta manera los medios de producción con los cuales trabajan.

¹Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Facultad de Ciencias Empresariales. Quevedo – Ecuador. E-Mail: larguello@uteq.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2472-5570>

²Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos. Departamento de Riego y Drenaje. Los Ríos – Ecuador. E-Mail: washingtonarguello@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2848-8541>

³Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Facultad de Ciencias Empresariales. Quevedo – Ecuador. E-Mail: mperez@uteq.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7283-7457>

Por todo esto, es necesario considerar como herramienta estratégica para conseguir los objetivos, la elaboración de proyectos, ya que se constituyen en la expresión técnica a las soluciones de los problemas de personas e instituciones. En definitiva, buscar beneficios para la comunidad, en general donde existe pobreza y marginación, posteriormente se hace una evaluación (ex post) a su aplicación para conocer si, una vez concluido el proyecto, ha generado el impacto y resultados esperados (Baca y Herrera, 2016). Un proyecto social de esta naturaleza debe ser económicamente factible, respetuoso con el medio ambiente y que no contamine el entorno.

Breve descripción del proyecto

El objetivo del proyecto de riego que se evalúa fue contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de 60 familias del Recinto Estrella Grande del sector sur del Cantón Mocache, a través de la implementación de un sistema de riego parcelario en el sector como gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos-GADP y favorecer el desarrollo productivo de este sector. El proyecto se implementó en marzo de 2015 con una duración de 20 meses, en mayo del 2018 se evaluó el proyecto con el objetivo de verificar el cumplimiento de los resultados deseados.

La Prefectura ha logrado una transformación en el tema de riego, drenaje y dragas en la provincia, realizando trabajos de mantenimiento y mejoras en los sistemas de riego, como en el caso de Catarama; ex Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-Cedege en Babahoyo y Loma de Coco en Quinsaloma, consiguiendo ayuda técnica de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, desde que asumió esta competencia transferida por el Gobierno Nacional, para fortalecer el sistema de riego, a fin de aprovechar el agua e incrementar la productividad agrícola en la Provincia de Los Ríos (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos, 2016).

En el Art. 263 de la Constitución de la República se establece que las competencias de riego son exclusivas de los Gobiernos Provinciales, en la parte pertinente se manifiesta lo siguiente: "Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales". De la misma forma el Gobierno Nacional impulsa el Plan Nacional de Riego y Drenaje proyectado hasta el 2027. El objetivo principal es ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de regantes, para que pueda asumir la co-gestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente. Este Plan prioriza a sectores sociales que históricamente se han mantenido postergados, es decir, a los pequeños y medianos productores, que son quienes garantizan la soberanía alimentaria del país (Ministerio de Agricultura y Ganadería. Plan Nacional de Riego y Drenaje, 2012).

Este proyecto tiene total relación con el objetivo general del Plan Nacional de Riego y Drenaje, que es la de contribuir al mejoramiento del ingreso de la población y la productividad agropecuaria, en armonía con los principios del buen vivir y la soberanía alimentaria.

Para llevar a cabo este proyecto denominado "Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario, Cantón Mocache, Provincia de Los Ríos", se creó la Asociación de Trabajadores Agrícolas Estrella Grande, domiciliada en el Recinto Estrella Grande del Cantón Mocache, con acuerdo Ministerial N° 01605 del 01 de septiembre del 2016. Es una organización de pequeños productores, cuyo objetivo principal es la producción y comercialización de productos agropecuarios. Consta de 76 miembros y poseen sus propios estatutos y reglamentos. Es una organización sin fines de lucro perteneciente a la Economía Popular Solidaria.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en la sección 2 sobre las Organizaciones del Sector Asociativo en los artículos 18, 19, la asociación de agricultores Estrella Grande está enmarcada en lo siguiente:

Art. 18.- Sector Asociativo. - Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas

similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

Art. 19.- Estructura Interna. - La forma de gobierno y administración de las asociaciones constarán en su estatuto social, que preverá la existencia de un órgano de gobierno, como máxima autoridad; un órgano directivo; un órgano de control interno y un administrador, que tendrá la representación legal; todos ellos elegidos por mayoría absoluta, y sujetos a rendición de cuentas, alternabilidad y revocatoria del mandato.

Dentro del análisis situacional del sector se identificaron algunos problemas en el Recinto Estrella Grande del Cantón Mocache, como son: débil gestión de la organización del territorio, bajo rendimiento de la actividad productiva, bajo nivel de escolaridad, la población no goza de buena salud y pésimos servicios básicos. Adicionalmente tienen problemas en la aplicación de tecnologías apropiadas que afectan el rendimiento en sus cultivos, el uso de semillas no calificadas, prácticas inadecuadas en el tratamiento de residuos orgánicos, y el uso incorrecto de agroquímicos, siendo estos los factores que más inciden en la disminución de sus ingresos.

Actividades agrícolas en la zona

Se estima que el área cultivada en este sector llega a 414,81 hectáreas de las cuales el 82,40% está destinada al cultivo de maíz, el 7,22% al cultivo de arroz, el 4,27% al de cacao (CCN51), el 5,76% al cultivo de gandul y el 0,35% al cultivo de otras variedades como maracuyá, papaya y tomate (GADP Los Ríos, 2015).

El 100% de las familias del territorio siembran maíz, el 40% además siembra arroz, cacao y gandul, y en menor escala maracuyá, papaya y tomate. En cuanto a la producción animal sólo se limita a la crianza de gallinas, patos y crianza de cerdos, esta actividad es para alimentación familiar.

Uno de los principales resultados que se esperaba con este proyecto es la de establecer sistemas agroforestales y de riego que aseguren la provisión de agua e iniciar la implementación de un plan de reforestación para la protección de fuentes de agua en al menos 30 ha de esteros y pajones.

Evaluación de resultados e impactos

Para evaluar el impacto socio-económico del proyecto de riego participaron: el equipo técnico del departamento de riego y drenaje de la Prefectura de los Ríos, comités de Gestión, de Veeduría y los estudiantes del octavo semestre de la Carrera de Economía de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo-UTEQ, quienes reciben como asignatura la planificación económica y social.

Con la aplicación del proyecto se llegó a:

- 1.- Establecer 76 hectáreas con sistemas agroforestales (cacao, plátano, soya, aguacate, limón y guabo) con sistemas de riego que aseguran la provisión de agua.
- 2.- Implementar un plan de reforestación para la protección de áreas de interés para la conservación de los recursos naturales y protección de fuentes de agua en al menos 30 ha de esteros y pajones.

Lo que se pretende en este trabajo investigativo es evaluar los resultados y el impacto socio-económico, así como los ambientales que ha generado la puesta en marcha del proyecto de desarrollo rural "Mejoramiento de la producción agrícola a través de la implementación de sistemas agroforestales y riego parcelario, Cantón Mocache-Provincia de Los Ríos". Se trata de valorar las acciones realizadas (actividades cumplidas) y los impactos que estos han generado en las familias involucradas en el proyecto. De la misma forma se verificará los cambios que en cada familia y en general en el territorio se han producido al finalizar el proyecto. En resumidas cuentas, cerciorar que la implementación de este proyecto ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de 60 familias del territorio Estrella Grande (recinto del sector sur cantón Mocache). La implementación de un sistema de riego permite incre-

mentar la productividad del sector, la generación y obtención de nuevas oportunidades de trabajo, contribuyendo al mejoramiento del nivel de vida de los productores beneficiados además del desarrollo de los territorios (Bermúdez et al, 2010).

Así mismo, para que tenga éxito el desarrollo de los territorios bajo un sistema de riego, es imperioso considerar a la organización de regantes, los encargados de planificar, impulsar y ejecutar las estrategias del desarrollo en el territorio de riego. Para eso se debe fortalecer y desarrollar los procesos colectivos dentro de la organización de regantes. Estas organizaciones no sólo deben preocuparse por la gestión de la administración, operación y mantenimiento del sistema de riego, sino contribuir con asistencia técnica, proveer de insumos agrícolas, conseguir nuevos mercados para sus productos, gestiones ante instituciones públicas y privadas (Sosa y Larrea, 2014). Las decisiones para el desarrollo del territorio, deben ser compartidas y participativas entre todos los regantes, sustentadas en los principios de la economía social como: equidad, democracia, sustentabilidad y trabajo en equipo.

Metodología

La investigación se realizó en el Recinto Estrella Grande del sector sur del Cantón Mocache, Provincia de Los Ríos, ubicado en el centro norte de la provincia de Los Ríos, limita al norte con el Cantón Quevedo, al sur con los cantones Palenque, Vinces y Ventanas, al este con los cantones Quevedo y Ventanas y al oeste con los cantones Palenque en provincia de Los Ríos y el Empalme y Balzar en la provincia del Guayas. Tiene una superficie de 567,96 km² que representa el 8% de la superficie provincial y su población proyectada por el INEC para el 2018 es de 42.720 habitantes (Ecuador en cifras, s.f.), de los cuales son hombres 52% y mujeres 48%, el 79% de la población viven en el sector rural.

Las fuentes de información primaria las integraron los productores del sector, pertenecientes a las 60 familias beneficiarias del proyecto, quienes a su vez son usuarios del proyecto de riego, y los funcionarios del departamento de riego y drenaje del GADP de Los Ríos, con sede en la ciudad de Pueblo Viejo. La información secundaria se obtuvo de los archivos de la asociación de agricultores del sector, así como el proyecto implementado. La indagación básica se recolectó mediante un formulario, aplicado a los usuarios del servicio de riego.

La población objeto de esta investigación las conformaron los usuarios, constituida por productores agrícolas pertenecientes a las 60 familias del sector beneficiarias del proyecto de riego. Para obtener los datos informativos se realizó lo siguiente:

- Encuesta a usuarios, durante los meses de julio y agosto de 2018
- Entrevistas individuales a los funcionarios del departamento de riego y drenaje del GADP
- Observación directa

Para la consolidación de los resultados se tabuló la información y luego se procedió a hacer uso de técnicas de la estadística descriptiva.

Resultados

El universo fue de 60 agricultores, se pretendió realizar la encuesta a todos, pero no estuvieron presente 20 de ellos porque estaban cumpliendo con sus actividades agrícolas y familiares. Las encuestas fueron, por tanto, contestadas por 40 agricultores pertenecientes a la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Estrella Grande", que son el 67% del universo, siendo una muestra bastante representativa, por cuanto significa más de los dos tercios. Luego de realizar la tabulación y el diagnóstico con las encuestas desarrolladas se presentan los siguientes resultados: De los encuestados, el 70% son de sexo masculino. La edad se encuentra entre los 30 y 70 años, lo cual nos da a entender la experiencia en el área de producción agrícola de las personas del sector.

Los datos de escolaridad, nos muestra que la mayoría de los encuestados, el 65% tienen una formación primaria, mientras que un 25% alcanzó estudios secundarios, cabe anotar que entre los participantes no se encontraron personas con educación universitaria.

En cuanto al tema que nos ocupa, como es el sistema de riego implementado en el recinto Estrella Grande del cantón Mocache, debemos indicar que en 2015, el 90% de la población de este sector se abastecía del líquido vital por medio de pozos y un 10% lo hacía de manera superficial, ya sea por embalses, pantanos u otras fuentes no subterráneas.

Los beneficiarios mantienen un rango de entre 1 a 5 hectáreas. La mayoría de ellos (58%) poseen una hectárea, en la cual utilizan el sistema de riego, un 20% posee dos hectáreas, mientras que un 10% poseen hasta cinco hectáreas.

Así mismo, podemos observar que el 100% utiliza el método de aspersión para el riego de sus tierras, utilizando motobombas para su sistema de riego. La frecuencia de utilización del sistema de riego de los diferentes productores del sector lo hace un 77% en sus predios de manera semanal, mientras que un 23% del total de los encuestados lo hacen mensualmente.

De la población encuestada, el 72% reconoce que se han realizado visitas a la zona del proyecto por parte de los técnicos para verificar el sistema, mientras que el restante 28% manifiesta que no ha tenido ese seguimiento por parte de los técnicos.

El estudio reveló que de los beneficiarios que han realizado talleres sobre la situación actual del funcionamiento del sistema de riego implementado, un 42,5% se ha capacitado en análisis y estimación de las eficiencias de captación, conducción y distribución además, el 50% manifestó que se han recibido talleres de formas de organización existentes y con 37,5% respectivamente se han capacitado en cuanto a la conformidad de la directiva y sistemas de cargos y por último con 33% se han capacitado en gestiones internas: formas de elección, responsabilidades por cargos para la operación y mantenimiento, sanciones, mecanismos de resolución de conflictos y aportes (Tabla 1).

Tabla 1. Realización de talleres comunitarios para recoger información de los usuarios respecto a los siguientes puntos:

	Si	%	No	%	Total
• Estado actual de funcionamiento del sistema de riego implementado	25	62,50	16	37,50	100%
• Análisis y estimación de las eficiencias de captación, conducción y distribución.	17	42,50	23	57,50	100%
• Formas de Organización existentes (asociación, comité, comunidad de base, sindicato, otro)	20	50,00	20	50,00	100%
• Conformidad de la directiva; sistema de cargos para riego.	15	37,50	25	62,50	100%
• Gestión Interna: formas de elección, responsabilidades por cargos para la operación y mantenimiento, sanciones, mecanismos de resolución de conflictos y aportes.	13	32,50	23	67,50	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a agricultores de la zona (2018)

La situación que se pudo observar en el diagnóstico fue que el 65% del total de los encuestados, declaró que el agua es suficiente en cuanto a lo que se usa para el sistema de riego, y el 35% que no es suficiente el agua para el riego en los predios.

En cuanto a los principales problemas declarados entorno al sistema de riego, el 48% dijo que el principal problema es la falta de agua en los caudales, un 40% manifestó que existe desorganización por parte de los regadores, un 35% dice que por la falta de canales para conducción del agua y un 25% respectivamente manifiestan que se dan por la acequia, malas condiciones, falta de mantenimiento, malas captaciones del agua y filtraciones (Tabla 2).

Tabla 2. Principales problemas declarados en torno al sistema de riego

Problema	Cantidad	%
• Falta de Agua, caudal	19	47,50
• Falta de canales para la conducción del agua	14	35,00
• Acequia en malas condiciones, falta de mantenimiento, tapada de basura, etc.	10	25,00
• Desorganizados los regadores, turnos de pocas horas	16	40,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a agricultores de la zona (2018)

Por voluntad e iniciativa de los productores agrícola del Recinto Estrella Grande del Cantón Mocache, manifiestan que están dispuestos a mejorar su sistema de riego, el 100% de la población encuestada manifestó que sería muy beneficioso para mejorar la producción y el sector.

En cuanto a las capacitaciones por parte del GADP, los productores manifestaron con un 93% que, si la han recibido, mientras que un 7% manifestó no haber recibidos dichas capacitaciones. Los medios que buscan los productores para asesorarse técnicamente, en cuanto alguna situación que se les presenta en su propiedad por el sistema de riego, el 37% recurren a ingenieros agrónomos, mientras que en un 30% lo hacen en base a sus conocimientos propios y experiencia adquirida, en un 20% recurren a lugares de venta de insumos agrícolas y en un 8% y 5% respectivamente solicitan a particulares y vecinos o conocidos.

El 100% de los beneficiarios poseen derecho de uso de agua respectivamente para sus sistemas de riegos implementados en los diferentes predios. Mientras que el 58% de la población encuestada mantiene su canal de abastecimiento del sistema de riego de 0 a 100 metros, mientras que el 43% lo ubica de 100 a 500 metros de distancia.

En cuanto al grado de eficiencia del sistema de riego implementado, el 31% de la población manifiesta estar muy satisfecha, el 62% se encuentra satisfecha, mientras que un 7% de la población dijeron estar insatisfecha (Tabla 3).

Tabla 3. Con respecto al riego de su parcela, se encuentra usted

Respuestas	Cantidad	%
Muy satisfecho	12	31
Satisfecho	24	62
Insatisfecho	3	7
Total	39	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a agricultores de la zona (2018)

Para el 45% de los productores agrícolas su producción es regularmente diversa, en un 33% manifestaron ser muy diversa y el 22% del total de población respondió tener una producción poco diversa.

Con la implantación del sistema de riego parcelario en el recinto, el 65% ha desarrollado nuevos sistemas agroforestales (cacao, plátano, soya, aguacate, limón, guabo), el 52,5 % en la ampliación de áreas de cultivo, mientras que el 40% manifestó que sí se implementó un plan de reforestación para protección de áreas de interés para la conservación de recursos naturales. Entre un 10% y 27,5% ha conseguido un mejoramiento de la tecnología y el 27,5% ha incrementado la demanda de los trabajadores en sus parcelas (Tabla 4).

Tabla 4. Principales efectos generados por la implementación del riego parcelario en el recinto Estrella Grande del sector sur del cantón Mocache

Tipos	Cantidad	%
• Establecimiento de nuevos sistemas agroforestales (cacao, plátano, soya, aguacate, limón, guabo)	26	65,00
• Implementación de un plan de reforestación para la protección de áreas de interés para la conservación de recursos naturales.	16	40,00
• Ampliación de áreas de cultivo	21	52,50
• Incremento de la demanda de trabajo	11	27,50

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a agricultores de la zona (2018)

Acerca de la percepción de los productores, sobre el mejoramiento del nivel de vida por la implementación del proyecto en el sector, un 95% del total de los encuestados manifestaron que si se percibe el mejoramiento del nivel de vida, por cuanto se ha diversificado la producción agrícola en sus cultivos través de la implementación de sistemas agroforestales y de acciones mancomunadas para fortalecer la organización (Tabla 5).

Tabla 5. Percepción de mejoramiento del nivel de vida por el establecimiento del proyecto.

Respuestas	Cantidad	%
Se percibe mejoramiento del nivel de vida	38	95
No se percibe mejoramiento del nivel de vida	1	2,5
Ns/Nc	1	2,5
Total	40	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta a agricultores de la zona (2018)

Para concluir, podemos observar que del 100% de la población identificó las deficiencias técnico económicas que hay dentro del sistema de riego implementado, para el 35% existe una presión deficiente del riego, el 30% manifestó que el proyecto es muy costoso, el 25% dijo que la infraestructura es defectuosa y en un rango del 12,5% y 20% respectivamente, identificaron la baja capacidad del proyecto y la administración ineficiente del mismo.

Discusión

Es evidente la importancia de implementar sistemas de riego parcelario en el sector agrícola, la incorporación de este sistema cambia considerablemente la vida de los pequeños agricultores en el campo. El equipo técnico del GADP de Los Ríos debería otorgar capacitación y asistencia técnica a los pequeños agricultores para una buena gestión integral del riego. Es necesario que los regantes se organicen de la mejor forma para obtener resultados esperados.

Se recomienda realizar jornadas de sensibilización y motivación entre los asociados con frecuencia, para esto se pueden aprovechar las sesiones de capacitaciones. Una de las causas de fracasos entre las organizaciones asociativas de campesinos es que con el tiempo los miembros van perdiendo la motivación y disminuyen el esfuerzo. Es necesario concienciar a los asociados del esfuerzo que deben realizar y mantenerlos enfocados hacia una meta común para que ese esfuerzo no disminuya y se puedan alcanzar los objetivos de la asociación.

Conclusiones

El sistema de riego implementado por el GADP de Los Ríos sí ha beneficiado a los agricultores en el sector Estrella Grande, porque les ha permitido desarrollar en sus propiedades sistemas agroforestales (cacao, plátano, soya, aguacate, limón y guabo). Su producción agrícola ha mejorado en relación a años anteriores y su nivel de vida está en mejores condiciones.

Está pendiente la conclusión del plan de reforestación para la protección de áreas de interés para la conservación de los recursos naturales y protección de fuentes de agua, en al menos 30 hectáreas de esteros y pajones, pocos agricultores han desarrollado esta actividad. Se han incrementado sus ingresos, por la venta de sus productos agrícolas. En definitiva los agricultores están satisfechos por la eficiencia del sistema de riego implementado.

Se presenta una estructura de organización sólida con participación de todos sus miembros. Sin embargo, la organización muestra una limitada capacidad técnica y administrativa. Es necesario impulsar la autoformación en la asociación, aprovechando y rentabilizando los propios recursos y experiencias, de las capacidades de sus miembros. Creando redes de intercambio de formación entre asociaciones, con los recursos formativos de cada una. Compartir aquellos conocimientos y habilidades en los que cada asociación es más fuerte. De la misma forma promover convenios de cooperación con instituciones del Estado para fortalecer su capacidad productiva.

La evaluación del cumplimiento del proyecto agroforestal y de riego parcelario, permite concluir que los resultados han sido mayoritariamente positivos y que el propósito de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores, se ha concretado.

Estos proyectos no deberían hacerlos únicamente los GADS sino también las Instituciones de Educación Superior por medio de charlas y asesoramientos. La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, como parte de su función de contribuir con la sociedad, correspondería ser la precursora en promover el concepto de economía popular y solidaria, llegando a estas asociaciones a través de los proyectos de vinculación con la comunidad que normalmente se realizan.

El saber llegar a las comunidades de los campesinos, conociendo su idiosincrasia, es fundamental para poder motivarlos y convencerlos, que un trabajo en conjunto, en función de objetivos comunes, será lo que les permitirá tener una mayor productividad y a la vez mayores ingresos económicos.

Los proyectos que en adelante se realicen, deben considerar la problemática del sector para que tengan éxito. Se concluye que el elaborado y puesto en marcha por la Prefectura de la Provincia de Los Ríos, ha dado un resultado positivo en vista de que la amplia mayoría de los usuarios han visto el mejoramiento de su calidad de vida. En este caso, se detectó que el riego es un problema crónico, a pesar de tener fuentes hídricas relativamente cercanas, no las han podido aprovechar. La asistencia técnica e inversión para solucionar esta problemática por parte del GADP Los Ríos, ha sido una decisión acertada por parte de esta entidad.

Los niveles de satisfacción por el haber implementado este sistema de riego es alto, lo que corrobora que ha existido un estudio previo para dar solución a una necesidad del sector agrario de esta zona de la provincia, cuya economía se basa en la producción agrícola.

Referencias

Baca, N. y Herrera, F. 2016. *Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 23, núm. 72, septiembre-diciembre, 2016, pp. 69-87, Universidad Autónoma del Estado de México.

Bermúdez, L., Rodríguez, L., y Páez, A. 2010. *Impactos socioeconómicos y ambientales del Proyecto de Riego y Drenaje del Valle del Alto Chicamocha y Firavitoba. Boyacá (Colombia), Agron. colomb.*, Volumen 28, Número 2. p. 337-344, 2010. Impreso 0120-9965.

Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008. Registro oficial 449. Art. 263. Ecuador.

Ecuador en cifras (s.f.). *Proyección de la población ecuatoriana, por años calendario, según cantones* http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/proyeccion_cantonal_total_2010-2020.xlsx Recuperado el 08/03/2019

FAO, 2004: "Política de desarrollo agrícola Conceptos y principios". Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 200º.

GADP Los Ríos. 2016. *Suplemento Rendición de Cuentas, Riego y Drenaje. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos*, www.agricultura.gob.ec/el-plan-nacional-de-riego/. Recuperado el 27/05/2018.

Juárez Sánchez-Rubio, C. 2008. *Avance y repercusión del regadío sostenible en las zonas rurales de Alicante: reto y oportunidades. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Universidad de Alicante Investigaciones geográficas*, nº 45. pp. 29-61.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario. 2011. Registro Oficial (Separata), 2011-05-10, núm. 444, 59 págs.

Lozano, I. y Restrepo, J. 2016. *El papel de la infraestructura rural en el desarrollo agrícola en Colombia, Coyuntura Económica. Volumen XLVI, No. 1, Junio de 2016*, pp. 107-147. Fedesarrollo, Bogotá – Colombia.

MAGAP. 2102. *Plan nacional de Riego y Drenaje 2012-2026. Ministerio de*

Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Acuerdo No. 342. Ediciones Legales 2016. Ecuador

Martínez de Anguita d' Huart, P. 200). *Desarrollo rural sostenible. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.*, 1ª ed.

Sosa, B. y Larrea, D. 2014. *La tecnificación de la agricultura familiar bajo riego en Ecuador. El riego, planificación y tecnificación, Foro de los Recursos Hídricos. CESA. Quito-Ecuador*, pp. 120-122.

Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación tres (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018

URL: <http://revistas.uta.edu.ec/revista/index.php/bcoyu/article/view/693> DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.21.2019.693>

Wilman Carrillo-Pulgar¹; Patricio Sánchez-Cuesta²; Germanía Carrillo-Pulgar³

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2019

Fecha de aceptación: 19 de junio de 2019

Resumen

Este estudio analiza los ingresos que obtiene la zona tres por el concepto de recaudación de impuestos. Busca determinar las actividades económicas que generan mayor actividad económica y mayor generación de impuestos. Es una investigación de tipo no experimental, donde se aplica la técnica descriptiva comparativa, la misma que utiliza datos históricos de fuentes secundarias para su análisis. Los principales resultados encontrados demuestran que el sector económico que más aporta en las recaudaciones tributarias, es aquel sector que genera mayor valor agregado en su proceso productivo, y que no necesariamente mayor recaudación le garantiza a la zona planificación política, mayor retribución en sus ingresos.

Palabras clave: Impuestos, recaudación, zona de planificación tres.

Abstract

This study analyzes the income obtained by zone three by the concept of tax collection. Try to determine which are the economic activities that generate the highest amount of taxes. It is a non experimental research, where the comparative descriptive technique is applied, the same one that uses historical data from secondary sources for its analysis. The main results found show that the economic sector that contributes the most in tax revenues, is that sector that generates the most added value in its production process, and that not necessarily greater collection guarantees the political planning area, greater retribution in its income.

Keywords: Taxes, collection, planning area three.

Introducción

A lo largo de la historia los Estados han buscado generar ingresos de distintas maneras, a través de impuestos, venta de materias primas, privatizaciones de sus activos productivos, venta de servicios, entre otros. Los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos en la mayor parte de países, constituye la fuente principal de generación de ingresos, los mismos que sirven para cubrir los gastos que incurre el gobierno central, regional y local.

Ecuador en el año 2018, en la proforma del presupuesto General del Estado (PGE), estableció que los ingresos que debería percibir el Estado para ese año serían de \$ 34.853,37; de los cuales el 61,84% serían de ingresos permanentes, 28,65% de financiamiento identificado y el 9,5% de ingresos no permanentes.

En la parte de los ingresos permanentes, la mayor fuente, el 71,19%, son cubiertos por los impuestos, el 16% son transferencias y donaciones corrientes, el 9,46% son tasas y contribuciones, y otros ingresos corrientes 3,28%, que corresponden a rentas de inversiones mutuas y venta de bienes. El financiamiento identificado es de \$ 9.988,69, del cual el 82,62% es de financiamiento público, 6,95% ventas anticipadas de petróleo y el 6,5% por cuentas por cobrar, saldos disponibles y recuperación de inversiones. En tanto que los ingresos no permanentes, el 97% representan las transferencias y donaciones de capital e inversión. (Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador, 2018)

De hecho que, la recaudación de impuestos representó en el año 2018,

el principal ingreso no petrolero, con el 44% de los ingresos que generó el Estado, que fueron generados por los contribuyentes domiciliados en el país y recaudados por el Servicio de Rentas Internas.

Las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay, son las que más aportan en la recaudación de los impuestos con 53%, 30,38% y 5,15% respectivamente. Los valores recaudados en la zona administrativa de planificación tres, en donde se agrupan Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, recauda el 3,22% del total nacional.

Analizar la composición, el comportamiento, la gestión en la recaudación de lo que representa una de las mayores fuentes de ingresos que tienen los Estados, es de suma importancia, situación que permitirá entre otras cosas determinar, la intensidad de la actividad productiva de cada una de las provincias que forman parte de la zona tres. El objetivo de la investigación es realizar un análisis comparativo, cuantitativo de los valores recaudados por impuestos directos e indirectos, por ramas por actividad económica de las cuatro provincias de la zona tres. Lo que permitirá determinar, que provincial, que rama de las actividades económicas tributan más o menos. Lo que finalmente podrá entregar información que permita recomendar potencializar aquellas actividades económicas que generen mayor valor agregado, por generar empleo y por consiguiente más tributos para el Estado.

Metodología

Investigación básica que tiene por objetivo mejorar el conocimiento per se, de tipo no experimental, (no hay manipulación de variables), descriptiva comparativa, que se sirve de datos cuantitativos para realizar comparaciones de las recaudaciones tributarias de la zona tres. Longitudinal en donde se observa el comportamiento y evolución de la recaudación tributaria dividida por tipos de impuesto. La investigación se limitó al sector tributario, específicamente a los impuestos internos, su recaudación y la presión fiscal observada en el Ecuador y la importancia de la recaudación de impuestos dentro del Presupuesto General del Estado. Se aplicó la técnica de análisis documental y de recopilación y la recaudación de impuestos. Toda esta información se la procesó y comparó año a año para verificar su comportamiento y sus variaciones. Se trabajó con fuentes secundarias, tomadas de la página web del Servicio de Rentas Internas.

Resultados

Según Álvarez de Cienfuegos, citado por Rosas & Santillán (1962), indica que impuestos es:

Una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a estas compensaciones específicas y recíprocas de su parte. (Rosas & Santillán, 2015)

En tanto que el (BCRP, 2015), define a los impuestos como, “el gravamen cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Los recursos que se originan por este concepto conforman la recaudación tributaria” (pág. 94)

Las definiciones citadas por los autores tienen varios elementos en común, entre los más importantes se puede resumir que los impuestos

¹Universidad Nacional de Chimborazo. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Riobamba- Ecuador. E-mail: wcarrillo@unach.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2422-1409>

²Universidad Nacional de Chimborazo. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Riobamba- Ecuador. E-mail: psanchez@unach.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9292-4651>

³Ministerio de Educación. Departamento Jurídico. Riobamba Ecuador. E-mail: gema1976@yahoo.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2346-4452>

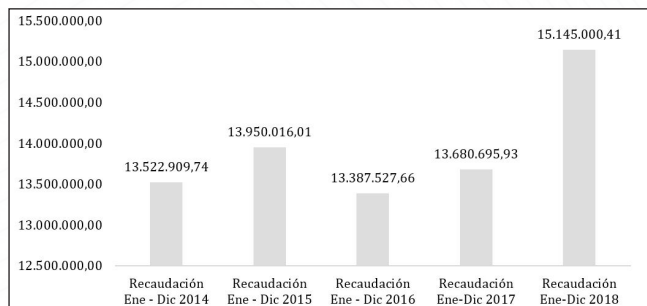
son coercitivos, el Estado los fija unilateralmente, limitan el poder de compra del consumidor, el destino de los mismos no tienen ninguna especificación especial, cubren ciertas necesidades de la población y cubren los gastos generales del Estado.

Los impuestos en el Ecuador son Directos e Indirectos, se clasifican en: a) Internos, (compuestos por el Impuesto a la Renta, IVA e ICE de operaciones internas, impuesto a la salida de divisas, intereses y multas, entre otros), b) Importaciones, (IVA e ICE de importaciones), y c) Contribuciones solidarias, (contribución 2% del IVA, contribución solidaria sobre utilidades, entre otras). (SRI, 2017)

Queralt, et. al. (2004), señala que los impuestos directos son “aquellos en los que el contribuyente recibe la carga del impuesto, sin tener opción de trasladarlo a una tercera persona. Estos gravan al ingreso, la riqueza, el capital y/o patrimonio, y afectan de forma directa al sujeto del impuesto”. Ejemplo Impuesto a la Renta. En tanto que los impuestos indirectos son aquellos en los cuales el “contribuyente puede trasladar el pago del impuesto a una tercera persona, por lo general recaen sobre los gastos incurridos en producción y consumo”. Ejemplo 12% (porcentaje fijo) al Impuesto al Valor Agregado (pág. 33).

Cuando se incurre en un tipo de impuesto indirecto, todos los sujetos tienen el mismo tratamiento, cualquiera que sea su situación económica particular. Este se paga cuando se configura el hecho generador y el contribuyente soporta la carga del impuesto al término de todos los procesos de traslación, por lo tanto es un impuesto que puede ser trasladables hasta el consumidor final.

En el Ecuador, en el año 2018 la recaudación de impuestos creció en 8,6%, según el Servicio de Rentas Internas (SRI), en relación al año anterior, en tanto que entre los años 2007-2018, la carga tributaria creció en 182,42%, pasando de USD 5.361,8 millones a 15.145,1 millones. Este aumento se manifiesta por un incremento de tarifas, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes.



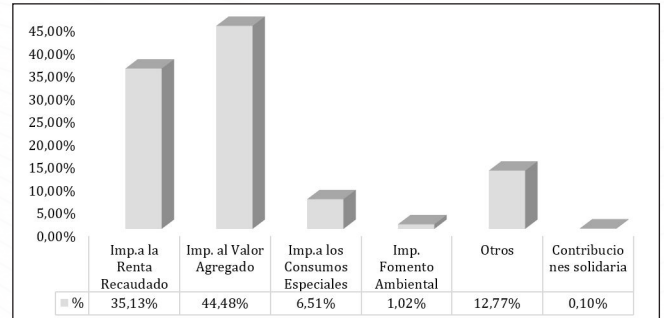
Fuente: Servicio Rentas Internas Ecuador, diciembre 2018.

Figura 1. Recaudación de gestión del servicio de Rentas Internas 2015-2018 (miles de dólares)

En el año 2018, en el país se recaudó por concepto de impuesto al valor agregado \$ 5'319.720 mil millones, \$ 6'736.122 mil millones, por impuesto al valor agregado (IVA), 985.432 millones, por los consumos especiales, por impuesto ambiental \$ 154.272 millones, y otros \$1.941 millones.

El mayor peso tributario recae sobre el impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta con el 79,60% del total. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

Según el servicio de Rentas internas, la recaudación tributaria en relación al año 2017, tuvo un crecimiento del 10,7%. La recaudación del impuesto a la renta (IR) fue la que más aumentó porcentualmente el año pasado: 27%. A continuación está el impuesto a la salida de divisas (ISD): 9,9%. En el impuesto al valor agregado (IVA), 6,7% de incremento. En tanto que el impuesto a los consumos especiales (ICE) subió el 3,8%.



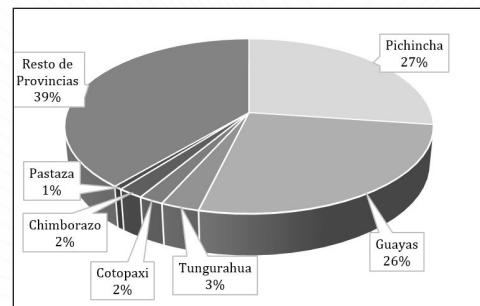
Fuente: Elaboración propia en base a datos Servicio Rentas Internas Ecuador, diciembre 2018. Figura 2. Estadísticas por concepto pagado enero-diciembre 2018 miles de dólares

Según la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, la Zona 3 centro es la más extensa del país, con un área de 44.899 km², que equivale al 18% del territorio ecuatoriano. Administrativamente, la zona está constituida por cuatro provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua), 30 cantones, 139 parroquias. La Zona 3, proyectado al año 2018, tiene 1'677.761 habitantes que representa 9,86 % de la población ecuatoriana: Cotopaxi con 476.428, Tungurahua con 577.551; Chimborazo con 515.417 y Pastaza con 108.365 habitantes (pág. 14). Esta zona está ubicada geográficamente en el centro de la Sierra y la Amazonia ecuatoriana, es eminentemente agropecuaria y manufacturera y se caracteriza por su ubicación estratégica pues se constituye en una conexión importante entre la Sierra, la Costa y la Amazonia.

En cuanto a su producción, principalmente está enfocada a: a) la producción agropecuaria/pecuaria y dentro de esta, la agricultura familiar campesina, ubicadas en zonas con menores posibilidades agroclimáticas benéficas y con mínima infraestructura productiva, que influyen en los niveles de producción y productividad. Existen zonas dedicadas a la producción empresarial de alimentos para la exportación, en lugares donde las condiciones agroclimáticas e infraestructura productiva, favorecen a los niveles de producción y productividad; b) la manufactura, que utiliza cierto grado de tecnología y especialización, y que es consumida en su mayor parte a nivel nacional y con escasas oportunidades de ser exportadas; c) el turismo.

Una de las formas de estimar el crecimiento económico de una región es a través del valor agregado bruto (VAB), la cual permite realizar una aproximación a la producción de una economía. Este indicador es utilizado para mostrar las características de la producción de las provincias y cantones del país.

Durante los últimos cuatro años, el VAB de las provincias que integran la zona tres, en promedio aportaron, Chimborazo 1,7%, Tungurahua 2,6%, Cotopaxi 1,6%, y Pastaza 0,65% respectivamente, en el total nacional. Las provincias que aporta el mayor volumen de producción en el país es Pichincha y Guayas, con el 27,2% y 26,62%. Para el año 2017 las provincias de Tungurahua y Chimborazo, aportan al VAB nacional aportan en 2,95% y 2,0%, respectivamente. En tanto que Cotopaxi y Pastaza aportaron 1,9% y 0,7% respectivamente. (Asamblea Nacional, 2009)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Cuentas Nacionales Banco Central del Ecuador, 2017. Figura 3. VAB por provincias 2017 (Zona tres y otras)

Este crecimiento o decrecimiento de los niveles de producción influyen directamente en los montos que se recauda en los impuestos de cada región, ya que a un mayor nivel en los volúmenes de producción, mayor será los montos recaudados. De igual manera sucede con los niveles comercializados, a mayores volúmenes comercializados mayores niveles de recaudaciones de impuestos. Situación que viene dado en el primer caso por el lado del impuesto a la renta generado y en el otro caso por el IVA pagado.

Según su rama de actividad el VAB, en la zona tres, la actividad económica construcción (excepto Pastaza) es la dinamizadora en las tres provincias Cotopaxi, Chimborazo, y Tungurahua con 16,01%, 17,31% y 14,04% respectivamente, en tanto que en Pastaza está en el cuarto lugar de las actividades económicas con el 5,65%. El Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas es la segunda actividad coincidente entre las provincias Cotopaxi 12,53%, y Tungurahua 12,05%, en tanto que para Chimborazo es la Enseñanza 17,31% y Pastaza es Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria. En tercer lugar está la actividad transporte y almacenamiento en Cotopaxi y Tungurahua con 10,29% y 10,69%, en tanto que para Chimborazo es la Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas con 8,15% y para Pastaza enseñanza con 6,51%.

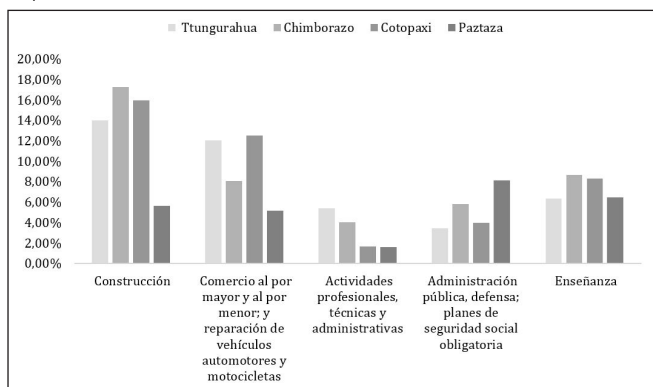
Casos particulares se dan en las provincias de Pastaza, en donde la extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas, es la principal actividad en la provincia con el 45,36% del total, y Tungurahua, donde la actividad, fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero representa el 6,9%; situación que no se da en las otras provincias de la zona tres. (Asamblea Nacional, 2009)

Tabla 1. Principales actividades económicas zona tres 2017, % del total VAB

Provincia	Actividad	Porcentaje %
Pastaza	Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	45,36%
	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	8,14%
	Enseñanza	6,51%
	Construcción	5,65%
Cotopaxi	Construcción	16,01%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	12,53%
	Transporte y almacenamiento	10,29%
	Enseñanza	8,31%
Chimborazo	Construcción	17,31%
	Enseñanza	8,68%
	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	8,15%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	8,12%
Tungurahua	Construcción	14,04%
	Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	12,05%
	Transporte y almacenamiento	10,69%
	Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	6,90%

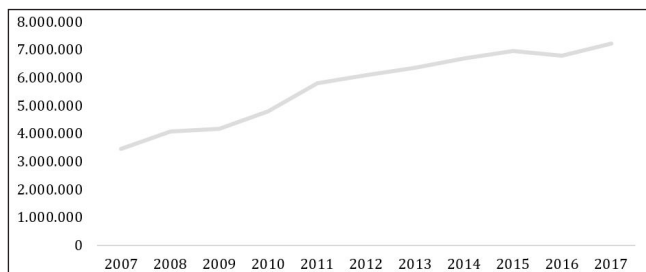
Fuente: Cuentas Nacional Banco Central del Ecuador, VAB por provincias

Ahora bien, cada una de las provincias tienen su particularidad, según su estructura productiva, la provincia generará impuestos; por ejemplo, las provincias de la zona tres excepto Pastaza, sus dos actividades principales es la construcción y el Comercio al por mayor y al por menor, actividades económicas que le permiten recaudar más IVA e Impuesto a la renta.



Fuente: Cuentas Nacional Banco Central del Ecuador, VAB por provincias
 Figura 4. Principales actividades económicas a diciembre 2017

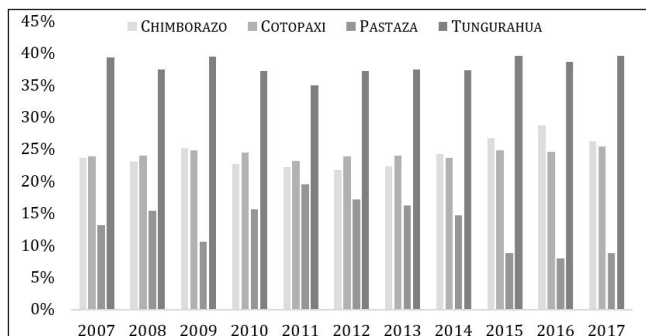
Desde el año 2007 la tendencia en la recaudación de impuestos en la zona tres es creciente, con un crecimiento promedio de 6,92%. Registrando tasas de crecimiento importantes en los años, 2011 y 2008 con 17,12% y 15,43% respectivamente, y tasas de menor crecimiento en los impuestos en los años 2009 y 2015, con 2,03% y 3,76% respectivamente. Se da una excepción del año 2016, en donde se registra un decrecimiento de 2,36%, probablemente por el terremoto del 16 de abril.



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2018.

Figura 5. Montos de recaudación de impuestos zona tres 2007-2018 miles de dólares

Del total de los impuestos que aporta a nivel nacional la zona tres, Tungurahua es la provincia que más aportaciones realiza con 38,01% en promedio. Chimborazo y Cotopaxi aportan a esta recaudación en 24,25% cada una, y Pastaza 13,43%, en promedio en los años 2007-2017.



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2018.

Figura 6. Porcentaje de aportación en impuestos por provincia zona tres

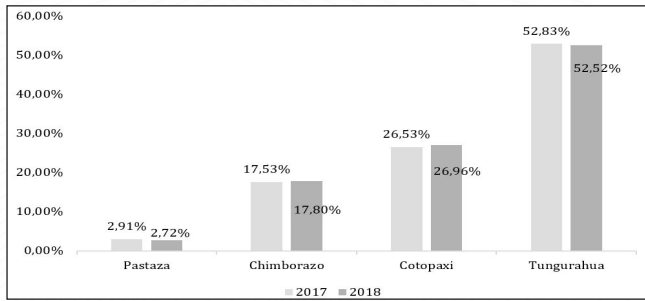
La recaudación de impuestos por domicilio fiscal en los años 2017 y 2018, refleja que la provincia de Tungurahua es la que más tributa con 52,83% y 52,52% del total de la zona con \$ 240'817.684 y \$227'306.777 millones de dólares. Esto refleja la actividad económica y el dinamismo de su sistema productivo, lo que hace que dicha provincia sea más atractiva para realizar mayores y mejores inversiones. La de menor tributación es la provincia de Pastaza con 2,92% y 2,72% respectivamente, del total de la zona con \$ 12'687.620 y 13'034.525. Los aportes de Cotopaxi en los años indicados son 26,73% y 26,96% y Chimborazo 17,53% y 17,80%, del total recaudado en los dos últimos años. (SRI, 2019)

Tabla 2. Valores recaudados por impuestos zona tres 2015-2018

Zona Tres	2015	2016	2017	2018
Pastaza	11'548.540	12'745.917	12'687.620	13'034.525
Chimborazo	63'659.939	65'462.396	75'568.256	82'123.310
Cotopaxi	68'388.644	82'472.681	116'429.214	128'205.992
Tungurahua	165'386.085	170'416.673	227'306.777	240'817.684
Total	308'983.207	331'097.667	419'304.247	463'881.511

Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2017-2018

Los últimos tres años, Cotopaxi ha sido la provincia que más ha crecido en recaudaciones tributarias medidos en términos porcentuales en relación a las otras provincias y años anteriores, por ejemplo; en el 2016 su recaudación creció en 20,59%, en 2017 en 41,17% y en 2018 en 10,11%, porcentajes superiores a los de las otras provincias. El despunte de este fenómeno en Cotopaxi se debe entre otras cosas a la recaudación realizada por Tierras rurales, Multas tributarias fiscales, Interés por mora tributario, ICE. Operaciones internas, IVA e Impuesto a la Renta



Fuente: Elaboración propia con base en SRI, 2017-2018.

Figura 7. Recaudación de impuestos por domicilio fiscal zona tres, diciembre del 2017-2018

En los últimos cuatro años, la recaudación de impuestos en la zona tres ha tenido un comportamiento creciente. Su crecimiento porcentual desde el año 2015 al 2018 es de 33,40%, situación que podría adjudicarse a las diferentes reformas tributarias, a la producción, comercio e inversión del año 2017, reformas que entre otras cosas plantea: a) la deducción de gastos personales se efectuará de acuerdo a las cargas familiares; b) cobro del impuesto a la renta en el décimo tercer sueldo, para las personas naturales que perciben más de USD 3.000 de sueldo al mes; c) incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%; d) exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas durante dos años, entre otras. Reformas a la producción, comercio e inversión tales como el pago del impuesto a la renta de 22% para sociedades que suscriban contratos de inversión dentro del año siguiente a la vigencia de la ley, para la explotación minera y otras que contribuyan al cambio de la matriz productiva. Finalmente reformas financieras como la exclusividad del manejo de dinero electrónico, entre otras (Asamblea Nacional).

En la zona tres, para el año 2018, los impuestos que mayor volumen de aportación en el total por provincias (exceptuando los rubros de IVA e Impuesto a la Renta), están en su orden: los impuestos a los vehículos motorizados 5,12%, y el impuesto al fomento ambiental 3,40%, en promedio de las cuatro provincias de la zona tres.

Existen otros valores significativos que son particulares de cada provincia: ejemplos; en la provincia de Chimborazo el rubro impuestos a la salida de divisas significa el 3,55%, en tanto que en resto de provincias en promedio significa el 0,03%; en Cotopaxi y Tungurahua el ICE en operaciones internas abarca el 3,6% y 3,64% respectivamente, en tanto que en Chimborazo y Pastaza este rubro cubre el 0,04% y 0,21%; el rubro interés por mora tributario, en Cotopaxi y Pastaza, es en donde más se contribuye, con el 3,25% y 2,01%, en tanto que Chimborazo y Tungurahua representa el 0,76% y 0,38%. La provincia que más se recauda por RISE es Pastaza, con un total de 1,57%, y, la provincia que más paga por ICE a las importaciones es Tungurahua con 3,26% de su total recaudado.

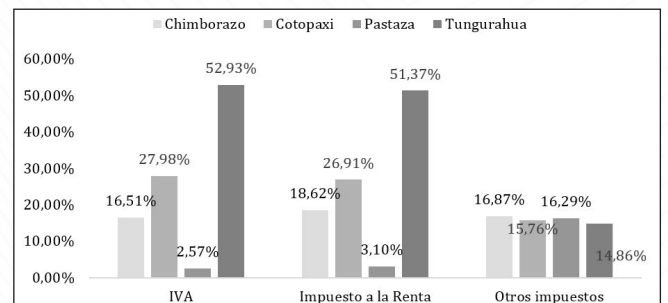
Los rubros que presentan menores valores por recaudación son: los impuestos por tierras rurales, contribución 2% IVA interno, contribuciones solidarias, regalías y patentes de conservaciones mineras, entre otras que representan en su orden 0,06%, 0,07%, 0,08% y 0,15% en promedio de las cuatro provincias. Estos impuestos (exceptuando el IVA e Impuesto a la Renta), cubren máximo en promedio el 5,12% del total recaudado.

Tabla 3. Porcentaje de valores recaudados por impuestos zona tres a diciembre 2018

Concepto	Chimborazo	Cotopaxi	Pastaza	Tungurahua	Promedio Zona Tres
Impuesto salida de divisas	355%	0,03%	0,02%	0,05%	0,91%
ICE Operaciones internas	0,04%	3,62%	0,21%	3,64%	1,88%
Impuesto vehículos motorizados	5,72%	4,01%	6,74%	4,00%	5,12%
Interés por mora tributaria	0,76%	3,25%	2,01%	0,38%	1,60%
Impuesto fomento ambiental	3,95%	3,40%	3,96%	2,30%	3,40%
Multas tributarias fiscales	0,74%	0,47%	1,12%	0,48%	0,70%
Regalías y patentes conservación minera	0,50%	0,05%	0,04%	0,01%	0,15%
RISE	0,89%	0,46%	1,57%	0,42%	0,83%
Otros ingresos	0,21%	0,07%	0,11%	0,06%	0,11%
Contribuciones solidarias	0,13%	0,10%	0,19%	0,08%	0,12%
Contribución 2% IVA interno	0,18%	0,01%	0,08%	0,01%	0,07%
Tierras rurales	0,01%	0,06%	0,16%	0,01%	0,06%
ICE importaciones	0,10%	0,14%	0,09%	3,26%	0,90%
Contribuciones solidarias	0,08%	0,08%	0,00%	0,17%	0,08%
IVA	47,45%	51,32%	46,40%	51,68%	49,22%
Impuesto a la renta	35,68%	32,92%	37,31%	33,45%	34,84%

Fuente: Elaboración propia en base de datos del SRI, diciembre 2018.

En lo referente a la recaudación por impuesto al valor agregado la zona tres, en el año 2018, recaudó por este concepto \$ 235 137.453 millones de dólares, de los cuales el 16,51% pertenece a Chimborazo, 27,98% a Cotopaxi, 2,57% a Pastaza y 52,93% a Tungurahua. En impuesto a la renta recaudó \$156'815.583 millones de dólares, de los cuales el 18,62% pertenece a Chimborazo, 26,91% a Cotopaxi, 3,10% a Pastaza y 51,97% a Tungurahua. Por estos dos conceptos se recauda \$391'953.035 millones. Estos impuestos, IVA e Impuesto a la Renta, representa el 84,49% del total de la zona recaudado, en tanto que el 15,50% corresponde a otros valores como, contribuciones solidarias, salida de divisas, tierras rurales, entre otros. (SRI., 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SRI, diciembre 2018

Figura 8. Porcentaje de valores recaudados por impuestos zona tres a diciembre 2018

Los datos analizados demuestran claramente, que en la zona tres, la provincia de Tungurahua es la que más contribuye en el total de lo recaudado por impuestos. Tungurahua se ha distinguido por ser una de las regiones más productivas y comerciales del país. Favorecida por su ubicación geográfica es un territorio ideal para agricultura y la industria; en donde se destacan la industria de la Curtiembre, Fundiciones metálicas, Tejidos y Ropa, Alimenticia, del Cuero, del Caucho, Plásticos, Licores y Gaseosas, Maderera, Metal mecánica, Avícola, entre otras.

Según el Censo Económico del año 2010 elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas, el nivel competitivo empresarial de la zona tres es bajo, la innovación y transferencia de tecnología es escasa a nivel de pequeñas empresas, por lo que un pequeño porcentaje aproximadamente 4% de pequeñas y medianas empresas de la zona tres realizan inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). Hecho que dificulta, su tecnificación, diversificación y producción a escala. (INEC, 2011)

Por lo que se ha podido evidenciar a lo largo de la investigación, los ingresos del Gobierno dependen en gran parte de dos tributos: el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios, o IVA, y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). La suma de ambos representó en la zona tres el 84,49 % de los ingresos tributarios que generó hacia el Estado en 2018.

De estos tributos el IVA es el más significativo, como se evidencia del análisis del año 2018 de la zona tres, en donde este impuesto aportó

el 49,22 % en promedio; la Renta trajo el 34,84 %. Este hecho de que el IVA sea el impuesto que más recauda, puede llevar a señalar que el sistema tributario ecuatoriano es regresivo, puesto que el cobro del impuesto no se hace con base en las capacidades de pago, si no en base al monto gastado.

Una mejor decisión debería ser aumentar la participación de la Renta, que si es progresiva, porque los que ganan más pagarían un porcentaje más alto de su ingreso, y que la eficiencia del gasto puede contrarrestar la regresividad del IVA.

Para (Orellana, 2018), tanto en el IVA, como en la Renta, son los grandes contribuyentes, los que más aportan, en tanto que, las personas que ganan menos pagan menos IVA porque compran más en comercios informales y además su consumo es más bajo. Pero lo que pagan es más alto en relación con sus bajos ingresos. Si bien el IVA afecta bastante a aquellos de menos ingresos, subir la Renta también tiene un riesgo, porque se puede restringir la inversión (pág. 59).

El resto de impuestos ha contribuido muy poco en la recaudación tributaria, por lo que su significación es muy baja con 15,49% del total, y que está muy por debajo de la Renta y el IVA. Lo que lleva a pensar que se está recargando a los consumidores, empresas y hogares con más impuestos, agregando más dificultades a las actividades económicas formales, y perjudicando el crecimiento económico del país.

Conclusiones

Los ingresos tributarios que tiene el Ecuador, es uno de los más altos de América Latina, se ubica en promedio de los últimos cuatro años en 18,7%. El Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fueron los que más contribuyeron en el año 2018, y en los años anteriores, producto de las diferentes reformas encaminadas a incrementar o recaudarlos eficientemente.

El Impuesto al Valor Agregado, parecería ser un impuestos regresivo, ya que graba al gasto de las personas, lo cual perjudica al que menos ingresos percibe. Los que gestionan la política pública deberían enfocarse en el Impuesto a la Renta que es un impuesto progresivo, que graba al que mayores ingresos percibe, y además su recaudación está por debajo de la recaudación del IVA. Como se evidencia en el análisis del año 2018, en donde por IVA se recauda 49,22% en promedio de la zona, y por impuesto a la Renta 34,84%

Las actividades económicas generadores de ingresos para el Estado (traducida en impuestos), son aquellas que por su naturaleza agregan mayor valor al bien o servicio, sean estas pequeñas, medianas o grandes empresas. En este caso particular de estudio se evidencia que la provincia de Tungurahua, la industria manufacturera genera alrededor del 50% del total de esta actividad económica de la zona tres, distribuidas en pequeñas empresas con 48,6%, mediana empresa, 64,7% y grande empresa con 64,3%, del total zonal. Caso distinto de la provincia que menos aporta, Pastaza que a nivel de zona en la misma industria aporta con el 4,7%, donde la pequeña empresa representa el 4,9%, mediana empresa el 2,2% y no hay grande empresa.

La carencia o existencia de industria generadora de valor agregado, repercute directamente en las cantidades recaudadas por tributos. Los resultados obtenidos en el caso de estudio lo demuestran. Tungurahua, con más industria en la zona 50% del total zonal, reporta en recaudación tributaria por IVA y Renta un porcentaje del 52,67%, en tanto que Pastaza, por el mismo concepto aporta el 2,84%, y con un peso en la industria manufacturera del 4,7%.

Por el enfoque de la investigación, no se ha revisado la compensación de las recaudaciones tributarias realizadas por cada uno de los actores de la zona. Aparentemente deberían recibir mayores ingresos, las provincias, regiones, zonas que recauden más tributos. Por lo tanto, en las próximas investigaciones debería revisarse, con qué criterio se realiza la devolución de los tributos recaudados, es decir realizar un “balance

fiscal” que pueda determinar cómo se realizan las asignaciones por los valores recaudados.

Referencias

- Asamblea Nacional. (19 de Marzo de 2009). *Codificación de la Ley de Régimen tributario Intern, Codificación No. 2004-026*. Quito: Asamblea Nacional. *Obtenido de Cuentas Nacionales Regionales: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/293-cuentas-provinciales>*
- BCRP. (2015). *Diccionario de términos económicos*. Lima: BCRP.
- INEC. (2011). *Censo Económico 2010*. Quito: INEC.
- Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador. (2018). *Proforma presupuestaria 2018*. Quito.
- Orellana, J. (18 de Junio de 2018). *La Prensa Gráfica*. *Obtenido de La Prensa Gráfica: <https://www.laprensagrafica.com/economia/IVA-y-Renta-siguen-siendo-los-tributos-con-mas-peso-20180617-0081.html>*
- Queralt, J., Lozano, C., & Poveda, F. (2004). *Derecho Tributario*. Navarra: Aranzadi SA.
- Rosas, A., & Santillan, R. (2015). *Teoría General de las Finanzas Publicas y el caso de México*. México: Gram Hill.
- Secretaría Nacional de Planificación . (2013). *Agenda Zonal Zona 3 Centro*. Quito: SENPLADES.
- Servicio de Rentas Internas. (18 de Marzo de 2019). *Portal Web SRI. Obtenido de Portal Web SRI: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>*
- SRI. (2017). *Cclasificación de impuestos*. Quito: SRI.
- SRI. (20 de Marzo de 2019). *Servicios de Rentas Internas en línea*. *Obtenido de Servicios de Rentas Internas en línea: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>*
- SRI. (27 de Febrero de 2019). *Servicio de Rentas Internas Ecuador*. *Obtenido de Servicio de Rentas Internas Ecuador, en línea: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT>*

Instrucciones de presentación de artículos “Boletín de Coyuntura”

Originalidad

Los artículos presentados deben ser inéditos y originales (español/inglés), en las líneas de investigación de la revista, que no hayan sido publicados anteriormente en ningún medio impreso o electrónico. Cualquier socialización de resultados referente al tema escrito se podrá realizar posterior a la publicación del Boletín de Coyuntura correspondiente.

Envío de artículos

Las investigaciones deben ser presentadas en forma electrónica al email: obeconomico@uta.edu.ec, o subirlas al sitio web de la revista: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu>

Normas generales

- Los artículos deben tener máximo cuatro autores.
- Tipo de archivo: Documento de Word.
- Tamaño de papel: A4
- Fuente: Cambria
- Tamaño de fuente: 10 puntos
- Interlineado: 1,5
- Márgenes: izquierdo y derecho 3 cm y superior e inferior 1,5 cm
- El artículo completo debe constar de mínimo 10 y máximo 14 páginas, incluido: texto, tablas, figuras, imágenes, anexos, entre otros.
- La numeración de la página debe estar situada en la parte inferior derecha de la hoja.
- Los datos numéricos deben separarse: miles con punto, decimales con coma y millones con apóstrofe aplicado en texto, tablas y figuras, a excepción de los años.
- Toda palabra que lleve tilde o diéresis deberá respetar la regla ortográfica respectiva, aplicándose también en mayúsculas.
- Para referirse al nombre de organizaciones, estas se harán en el idioma original seguido de su acrónimo, separado por un guión, y de ser necesario se incluirá su traducción en castellano.
- Para escribir citas bibliográficas dentro del texto, se aplicarán normas APA sexta edición. No es necesario citas de pie de página.

Normas para la elaboración de tablas y figuras

- Los títulos de las tablas y las figuras deben estar fuera de las mismas.
- La representación de datos e información estadística se denominará tabla y a las representaciones gráficas se las denominará figura, con el número respectivo. (No se debe colocar símbolos o abreviaciones como: #, Nº, No., entre otras)
- Las palabras tabla y figura deben ir en negrillas, seguido del título en cursiva sin negrilla en formato oración.
- En las tablas el título debe ir centrado en la parte superior y la fuente en la parte inferior alineada a la derecha.
- En las figuras el título debe ir en la parte inferior después de la fuente alineada a la derecha.
- En los casos que se identifique en el título: unidades, periodos o años, se debe colocar en la siguiente línea a espacio seguido.
- El texto al interior de tablas y figuras debe ser en formato de oración y en letra cambia tamaño 8.
- El formato para la elaboración de tablas se basará en las normas APA sexta edición.
- La palabra fuente debe estar en negrilla y:
 - a. En caso de que sea tomada exactamente de alguna institución, artículo, revista u otros, colocar, por ejemplo: Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Anuario de Estadísticas Vitales – Nacimientos y Defunciones (2014).
 - b. Si el autor realiza alguna modificación, resumen u otro a la información deberá constar, por ejemplo: Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Anuario de Estadísticas Vitales – Nacimientos y Defunciones (2014)
 - c. En el caso que sea elaborada por el autor con información primaria debe constar: Fuente: Elaboración propia a partir de (encuestas, observación, entrevistas, etc.) (2014)

Estructura del artículo

El artículo debe presentar los siguientes elementos:

- **Título:** Español, fuente cambia, tamaño 11, centrado, negrilla, formato de oración, extensión máxima 20 palabras.
- **Autores:** Se debe incluir en la parte inferior del título un nombre y dos apellidos separados por un guión y como pie de página describir: Institución a la que pertenece, facultad/ departamento, ciudad, país, correo electrónico y código ORCID.
- **Resumen:** De un solo párrafo (máximo 120 palabras), debe incluir objetivo del estudio, metodología y principal conclusión.
- **Palabras clave:** De 3 a 5 palabras, se deben escoger considerando cuales utilizaría un usuario para encontrar su artículo a través de un buscador, y acorde al lenguaje que se maneje en el entorno profesional.
- **Abstract:** Traducción al inglés del resumen.
- **Keywords:** Traducción al inglés de las palabras clave.
- **Introducción:** Debe incluir el propósito, importancia, antecedentes investigativos y conocimiento actual del tema.
- **Metodología:** Métodos de investigación empleados para la elaboración del artículo, en el caso de información primaria debe constar la población y muestra calculada y justificar la selección de esa población.
- **Resultados:** Debe exponer resultados que respondan a los objetivos e hipótesis del estudio con datos cualitativos o cuantitativos.
- **Conclusiones:** Mínimo cuatro con una extensión total de 500 palabras, en las que se destaque la contribución más importante del artículo respondiendo a los objetivos de la investigación.
- **Anexos:** Incluye los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información en la investigación, en caso de existir, como: encuestas, fichas de observación, entre otras.
- **Referencias:** Incluir todas las fuentes bibliográficas utilizadas y/o referidas en el texto, en normas APA sexta edición en orden alfabético y sangría francesa.

Sistema de arbitraje

El Sistema de arbitraje del “Boletín de Coyuntura” es de modalidad doble ciego con evaluadores externos / internos y sigue los siguientes pasos:

1. Recepción de trabajos de investigación a través del correo electrónico obeconomico@uta.edu.ec, o sitio web de la revista: <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu>
2. El equipo técnico OBEST verifica el cumplimiento de normas de presentación de la revista, tema acorde a las líneas de investigación y revisión antiplagio con software URKUND, el porcentaje de coincidencias no debe superar el 20%.
3. Consejo Editorial determina originalidad, importancia y pertinencia del tema , acci-
giendo una de las tres decisiones:
 - Aprobado para revisión por pares
 - Aprobado para revisión por pares, condicionado al autor cumplir con los requerimientos solicitados por Consejo Editorial
 - Rechazado
4. Una vez aprobado el artículo Consejo Editorial designa dos evaluadores acordes a la temática.
5. Los evaluadores revisan contenido de los artículos, acci-
giendo una de las tres decisiones.
 - Aprobado para publicación
 - Aprobado para publicación condicionado al autor cumplir con las correcciones solicitadas
 - Rechazado
6. Consejo Editorial en base a los informes de los evaluadores, acepta o rechaza el artículo para publicación.
7. En caso de que un evaluador acepte el artículo y otro lo rechace, Consejo Editorial puede solicitar una evaluación adicional para romper el empate.
8. En caso de que Consejo Editorial no cumpla con las funciones, requerimientos y fechas establecidas, el Director/ Editor tomará las acciones pertinentes para continuar con el Sistema de Arbitraje.
9. El Director/Editor toma la decisión final de publicación y envía la carta de aceptación a los autores.

Nota: Las respuestas serán enviadas a través del correo electrónico obeconomico@uta.edu.ec

Código de Ética

Para la actuación y desempeño de los actores involucrados en el proceso de publicación de esta revista (director/editor, consejo editorial, evaluadores y autores), la revista “Boletín de Coyuntura” se acoge al código de ética internacional establecido por el Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE), disponible en <https://publicationethics.org/about>.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico ingresados y/o registrados se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Antiplagio

Todas las investigaciones recibidas para publicación en esta revista son sometidas a revisión antiplagio mediante software URKUND donde las coincidencias gramaticales y ortográficas no deben superar el 20%, caso contrario el artículo es rechazado; garantizando que los trabajos sean inéditos y cumplan con los estándares de calidad editorial que avalen producción científica propia.

Conflicto de intereses

Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación; en caso de no contar con fuentes externas, los autores deberán declarar el trabajo como “autofinanciado” o “fondos propios”

Declaración de responsabilidad

El contenido de las investigaciones enviadas al “Boletín de Coyuntura” son responsabilidad del autor y atestigua que el trabajo es original e inédito, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.

Derechos de autor

Las publicaciones del Boletín de Coyuntura están bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. La Universidad Técnica de Ambato conserva los derechos patrimoniales (copyright) de las obras publicadas, y favorece y permite la reutilización de estas, siempre que: se cite la autoría y fuente original de su publicación, no se usen para fines comerciales u onerosos.

Contribución de autor

La Revista “Boletín de Coyuntura” considera que los autores contribuyen por igual en la elaboración de los artículos, por lo que no solicita declaración de contribución.

Acceso abierto

La revista es de acceso público y no efectúa cargo económico alguno para la publicación ni para el acceso a su material.

Preservación digital

Todos los artículos de la revista están depositados en los servidores de la Universidad Técnica de Ambato y elaboran un respaldo mensual de su base de datos y trimestral de su servidor.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

**Publicación Trimestral
BOLETÍN DE COYUNTURA
ABRIL - JUNIO 2019
Número 21
e-ISSN 2600-5727 / p-ISSN 2528-7931**

OBSERVATORIO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TUNGURAHUA

Dirección: Universidad Técnica de Ambato, campus Huachi, Av. Los Chasquis y Río Payamino
Facultad de Contabilidad y Auditoría (subsuelo)

Teléfonos: (593) 03-2848487 ext. 102

Fax: (593) 03-2 844362 ext. 111

Sitio web "Boletín de Coyuntura": <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu>

Blog OBEST-CEDIA: <http://blogs.cedia.org.ec/obest/>

Sitio web OBEST-FCAUD-UTA: <https://fca.uta.edu.ec/v3.2/servicios.html>

E-mail OBEST: obeconomico@uta.edu.ec

Síguenos en Facebook como @OBESTUTA